INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCION PARD

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato: 17005182025	**Nombre de la Modalidad: INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL.**
Fecha de presentación:	**Período del Informe: Del 1 al 30 DE MAYO DE 2026**
Nombre de la Entidad:	**CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES**
Regional: CALDAS	**Población titular de la atención: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 18 AÑOS CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.**

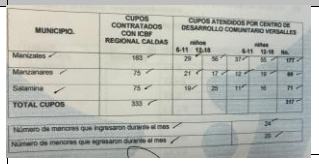
INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Número de cupos contratados	**333**
Número de cupos atendidos	**317**
Número de estudios de caso	**17**
Número de planes de atención integral formulados	**45**
Desistimiento	**0**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACION CONTRACTUAL	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles inició la ejecución del Contrato N.° 170005182025, dando cumplimiento al objeto contractual correspondiente a la operación de la modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial dirigida a 333 niños, niñas y adolescentes con Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos – PARD. Se desarrollaron acciones orientadas a garantizar una ejecución organizada, pertinente y conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF. Se realizó la revisión integral del contrato, asi como revision de los estudios previos para la adecuada ejecucion de las obligaciones contractuales estipuladas en dichos documentos	ANEXOS: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
2	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles asumió de manera integral la responsabilidades asociadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato N.° 170005182025, en el marco de la modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial. En esta etapa inicial del contrato se adelantaron acciones orientadas al alistamiento técnico, administrativo y operativo, garantizando la correcta articulación de los procesos internos requeridos para la ejecución contractual. Se definieron responsabilidades del equipo técnico y administrativo, se revisaron los procedimientos internos y se establecieron mecanismos de seguimiento y control, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y contractuales dispuestos por el ICBF.	ANEXO: CERTIFICADO DE CUPOS CONTRATADOS Y ATENDIDOS, CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y LAS COORDINADORAS DE LA MODALIDAD.
3	compartir con el ICBF la informacion y las herramientas metodologicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato N.° 170005182025, en el marco de la modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial, en el periodo actual comparte la propuesta Piyc aprovada el 6 de febrero de 2026 con los ajustes correspondientes.	ANEXOS: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONCEPTO PIYC APROBADA
4	entregar al supeervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando asi se requiera	Para el mes de MAYO se envio informacion a la supervisora del contrato correspondiente a: validacion de hoja de vida para gestor de caso, reporte comisarias, cronogramas, rejillas y asistencias, reporte de eventos de daño antijuridico	ANEXO: CORREOS A LA SUPERVISORA DEL CONTRATO
5	Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones para la prevencion y manejo de situaciones de riesgo de niñas, niños y adolescntes en las modalidades y servicios de restablecimiento de derechos	Durante el mes, no se presentaron anomalías ni dificultades que afectaran la permanencia o atención de los beneficiarios, incluyendo niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes de apoyo vinculadas.	REPORTE DE EVENTOS DAÑO ANTIJURIDICO
6	atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a traves del supervisor para una correcta ejecucion y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual	Durante el mes no se presentaron solicitudes, requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones para el desarrollo del contrato	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
7	suministrar informacion necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del estado colombiano en relacion con la ejecucion, desarrollo o implementacion del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor	Durante el mes no se presenta ninguna solicitud por parte de los organismos de control	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
8	utilizar la imagen del icbf de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de identidad visual vigente salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello ficial de la otra parte para fines publicitarios o de ninguna otra indole	Se socializara esta directriz con el talento humano vinculado al contrato, con el fin de asegurar el cumplimiento de esta obligación y el respeto por la imagen institucional durante el desarrollo del objeto contractual.	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION ACTA INDUCCION AL TALENTO HUMANO

9	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles adoptó y socializó las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad, reserva y protección de la información y de los documentos a los cuales tiene acceso en el desarrollo del Contrato N.° 170005182025. se socializo con el talento humano la obligación de no divulgar, reproducir o suministrar información o documentación a terceros por ningún medio, sin la previa autorización escrita del ICBF. Como medida complementaria, todo el talento humano vinculado al contrato suscribió, de manera conjunta con su vinculación contractual, un compromiso de seguridad y confidencialidad de la información, fortaleciendo el cumplimiento de esta obligación y los principios de protección de datos, reserva y responsabilidad institucional durante el desarrollo del objeto contractual.	ANEXO: CERTIFICADO SEGURIDAD DE LA INFORMACION
10	Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dispuso los mecanismos administrativos, financieros y de control interno necesarios para garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, en concordancia con los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos establecidos para el cumplimiento del Contrato N.° 170005182025.	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
11	Reintegrar los saldos no ejecutados correspondiente a los recursos del ICBF si los hubiere, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	Para el periodo evaluado no se presentaron saldos no ejecutados susceptibles de reintegro, por lo cual no es necesario realizar devolución de recursos a la cuenta designada por el ICBF, razón por la cual esta obligación no aplica para el periodo informado.	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
12	Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad por centro de costos para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero del ICBF.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dispuso los mecanismos administrativos y financieros necesarios para el manejo adecuado de los recursos del Contrato N.° 170005182025, garantizando la existencia y uso de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, así como la organización de la contabilidad por centro de costos, conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF.	ANEXO: CERTIFICACION BANCARIA
13	Efectuar el pago de salarios o de honorarios del personal vinculado para la ejecución del contrato, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles adelantó las acciones administrativas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales y fiscales relacionadas con el personal vinculado para la ejecución del Contrato N.° 170005182025. Se organizaron y dispusieron los procedimientos internos para el pago de salarios u honorarios del talento humano, así como para la atención de los impuestos, gravámenes, aportes al sistema de seguridad social y demás erogaciones exigidas por la normatividad colombiana, asegurando que estos se realicen conforme a las disposiciones legales vigentes.	ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE APORTES
14	Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dispuso y aplicó los procedimientos administrativos y financieros necesarios para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normatividad vigente aplicable al Contrato N.° 17005182025. Se verificó que la vinculación del talento humano y los pagos realizados guarden una adecuada correspondencia con las cotizaciones efectuadas a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.	ANEXO: CERTIFICADO DE ARL, PLANILLA DE AFILIACION Y PLANILLA DE PAGO DE APORTES
15	Realizar la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles adelantó las acciones administrativas necesarias para garantizar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de todo el personal vinculado para la ejecución del Contrato N.° 17005182025, de conformidad con el tipo de vinculación y el nivel de riesgo asignado. Se verificó que el talento humano cuente con la afiliación correspondiente, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, y garantizando la cobertura frente a los riesgos derivados de las actividades propias de la modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial.	ANEXO: CERTIFICADO DE AFILIACION A ARL
16	Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad; y ficha de condiciones técnicas.	En este periodo se evidenciaron ingresos al equipo profesional del contrato N° 17005182025. las profesionales, Lina bibiana Atrango marin, profesional en familia, Leidy johana londoño Serna, profesional para el cargo de Gestor de Caso	HOJAS DE VIDA, ANTECEDENTES PROFESIONALES, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERFIL, NOVEDADES TALENTO HUMANO
17	Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles estableció los procedimientos administrativos y técnicos necesarios para la organización, custodia y conservación de los documentos y archivos que se generen en el desarrollo del Contrato N.° 170005182025, con el fin de garantizar su devolución al ICBF una vez finalizada la ejecución contractual. Durante el mes se dispuso los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	ANEXO: CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
18	El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.	Durante el mes, la institución realizó acciones de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF, y actuó con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia Siendo así, en el mes de Mayo se realizo la celebracion de dias especiales como dia de la madre. Cumpleaños, Jornada de bienestar activación rumboterapia, Infografia prevencion de formas de discriminación, Dia del maestro y dia del desarrollo familiar	ANEXO: PLAN DE BIENESTAR LABORAL y CRONOGRAMA DE BIENESTAR LABORAL PROTOCOLO PARA LA PREVENCION DE VIOLENCIAS, ACTAS GET
19	Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple las disposiciones establecidas en el proceso de adquisición bienes y servicios Manual de Contratación. Versión 4 del 30 de junio del 2023 título 1.3 pagina 7 Buenas Prácticas en la gestión contractual. 1.3.1°1.3.1 MARCO ÉTICO Y DE VALORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS BAJO LOS PARÁMETROS DEL PRESENTE MANUAL.". Durante el mes de febrero cumplimos con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente. para la contratacion en el mes de febrero de la profesional de area Laura Castrillon y la gestora de caso Angi katerine Gañan presentando toda la documentacion correspondiente al cumplimiento de la obligacion contractual	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION DEL TALENTO HUMANO
20	Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	El representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica el cumplimiento de las obligaciones generales del contrato. Durante el mes, no se ha registrado ninguna situación que requiera dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
21	Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	El representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica el cumplimiento de las obligaciones generales del contrato.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNICO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Atender 333 cupos en la modalidad Intervención de apoyo psicosocial, para la población: niñas, niños y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	 **MANIZALES:** Durante el mes de Mayo no se llevaron a cabo procesos de búsqueda activa ya que se reconoce que por parte de las Autoridades Competentes se han generado movilizaciones frente a los casos de verificación de derechos, los cuales han sido remitidos para atención por parte de la Modalidad Intervencion de Apoyo Psicosocial. Igualmente, estamos prestos antes las articulaciones y acciones mancomunadas para garantizar los derechos de los niños, niñas y/o adolescentes. **NOTA:** En el acta de socialización el código ético y de inducción de los beneficiarios de ingreso nuevo se tienen las siguientes observaciones: -UA Manizales 2: En el acta de socialización del código ético queda registrada la beneficiaria GHR, quien tuvo ingreso a la Modalidad durante el mes de Mayo; sin embargo fue trasladado a Villamaria por competencia territorial **SALAMINA:** para el mes de MAYO se realizaron acciónes fundamentales dentro de los procesos de protección integral adelantados por la modalidad de intervención de apoyo en tanto permite la ubicación o contacto oportuno de niñas, niños y adolescentes cuando existen indicios de amenaza, vulneración o inobservancia de sus derechos. Su importancia radica en que posibilita la verificación directa de las condiciones reales en las que se encuentra el niño, niña o adolescente, facilitando la identificación temprana de factores de riesgo, situaciones de negligencia, violencia, deserción escolar, trabajo infantil u otras problemáticas que puedan afectar su desarrollo integral. Asimismo, la búsqueda activa garantiza el principio de interés superior del niño, al permitir que la autoridad administrativa actúe de manera oportuna, preventiva y articulada con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, evitando la prolongación de posibles vulneraciones. En este sentido, la búsqueda activa no solo cumple una función de localización, sino que se constituye en una herramienta clave para la verificación de garantía de derechos y la eventual activación de la ruta de restablecimiento de derechos, conforme a la normatividad vigente por lo que a la fecha se realizaron 2 acciones en el centro zonal Norte - salamina - Con la IE PIO XII se realizo gestion donde fueron caracterizados 12 niños y nias y adolescentes los cuales se les realizara gestion por parte de la modalidad **MANZANARES:**Durante el mes de mayo no se realiza proceso de busqueda activa , toda vez que con las articulaciones generadas con las Autoridades Administrativas de los municipios de Marquetalia, Pensilvania, Marulanda y Manzanares se ha fortalecido la vinculaciòn de los niños, niñas y adolescentes. Durante este periodo se conto con el ingreso de 2 beneficiarios.	Planillas de asistencia a intervenciones de los niños, niñas adolescentes y familias y certificación de cupos contratados y atendidos, certificado de ingresos y egresos
2	Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	**Durante el mes de Mayo se dió apertura a las siguientes historias de atención:** **MANIZALES:** GHR SIM 173155050 JALN SIM 173156321 LOR SIM 173156779 BLV SIM 173155642 IGO SIM 173156208 XPC SIM 173153179 ZMRC SIM 1765024421 DSPD SIM 173156236 MPBC SIM 173157037 NRG SIM 1765000171 VGGO SIM 173155974 MARM SIM 1765020059 WDDB SIM 173154715 KJVG SIM 173155972 **SALAMINA:** APG 17617901 JAPA17617957 TBU 17617920 KAGS 17617909 MPG 17617971 JHVR 17617975 **MANZANARES:** AFRR 17715943 ATL 17715987	certificado de anexos de historia de atencion aperturados
3	Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familiar o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	A partir de la identificación de los usuarios no vinculados al SGSSS y al sistema educativo formal, desde cada unidad aplicativa se adelantan las gestiones necesarias para la vinculación efectiva de los usuarios que así lo requieren a los sistemas mencionados. siedno asi se adelantan gestiones correspondientes a la asignacion de citas pendientes y seguimientos a la vinculacion educativa	Soporte de gestiones en salud y educación y seguimiento de gestiones de casos mensual, sabana mensual
		MANIZALES: Se realizó escuela de padres, con el objetivo de sensibilizar a padres, madres y cuidadores frente a la importancia de la construcción de un sistema normativo familiar fundamentado en normas, reglas y límites a nivel familiar. la escuela de padres permitió generar un espacio de reflexión frente a la importancia de establecer normas, reglas y límites claros dentro del entorno familiar, reconociendo que estos contribuyen al fortalecimiento de la convivencia, el respeto y la formación integral de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se evidenció la necesidad de que padres, madres y cuidadores mantengan pautas de crianza coherentes y constantes, orientadas al acompañamiento responsable y al fortalecimiento de habilidades para la vida. Se evidenció una participación activa y receptiva por parte de los padres, madres y redes vinculares participantes de la escuela de padres, identificando disposición para reflexionar frente a la importancia del establecimiento de normas, reglas y límites dentro del entorno familiar. Asimismo, se observó interés en fortalecer pautas de crianza orientadas al acompañamiento afectivo, la comunicación asertiva y la promoción de habilidades relacionadas con la responsabilidad y el seguimiento de instrucciones, favoreciendo entornos familiares protectores y el adecuado desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. **MANIZALES 1: Los espacios de escuelas de padres se conformaron de la siguiente manera:** -7 mayo de 2026 9 - 11 am; 6 participantes y en horario de la tarde 4 asistentes. - 12 mayo de 2026 de 2 a 4 pm contando con la participación 7 asistentes y 12 de mayo de 4 a 6 contando con 8 participantes -19 mayo de 2026 2- 4 pm, contando con la participación 11 asistentes y el 19 de mayo de 4 a 6 pm con 8 asistentes.	

MUNICIPIO.	CUPOS CONTRATADOS CON ICBF REGIONAL CALDAS	CUPOS ATENDIDOS POR CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES				
		niños		niñas		
		6-11	12-18	6-11	12-18	No.
Manizales	183	29	56	37	55	177
Manzanares	75	21	17	12	19	69
Salamina	75	19	20	11	10	71
TOTAL CUPOS	333					317
Número de menores que ingresaron durante el mes						24
Número de menores que egresaron durante el mes						20

		TOTAL PARTICIPANTES: 42 participantes **MANIZALES 2: Los espacios de escuelas de padres se conformaron de la siguiente manera:** - El día 06 de mayo participaron 18 personas, distribuidas en la jornada de la mañana: 8, y en la jornada de la tarde 10 - El día 13 de mayo acudieron 14 personas, donde en la mañana participaron 6 y en la tarde asistieron 8 - El día 21 de mayo participaron 12 personas, distribuidas en la jornada de la mañana: 9 y en la jornada de la tarde: 3 personas **TOTAL PARTICIPANTES: 44 participantes.** **MANIZALES 3: os espacios de escuelas de padres se conformaron de la siguiente manera:** - El día 5 mayo de 2026 2-3 pm. Contando con la participación 9 asistentes - El día 5 mayo de 2026 4 - 5 pm. Contando con la participación 9 asistentes - El día 14 mayo de 2026 10- 11 am. Contando con la participación 8 asistentes - El día 14 mayo de 2026 3 - 4 p.m. Contando con la participación 3 asistentes - El día 20 mayo de 2026 3- 4 pm. Contando con la participación 7 asistentes - El día 20 mayo de 2026 10-11 a.m. Contando con la participación 10 asistentes **TOTAL PARTICIPANTES: 46 participantes** **La atención de escuela de padres de las personas restantes, se realizó de manera individual.**	
4	Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF	**SALAMINA :** El tema de la Escuela de Padres del mes de mayo fué "Disciplina Positiva" mediante el cual se realizó sensibilización a los padres de familia asistentes sobre la importancia de la construcción de un sistema normativo familiar basado en normas, reglas y límites claros es fundamental para el adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, debido a que brinda, orientación y protección y estabilidad emocional dentro del hogar; pues la familia es el primer espacio de aprendizaje de habilidades sociales; debido a que en su interior se forman valores, hábitos y comportamientos que influyen en toda la vida. La importancia del establecimiento de un sistema normativo a nivel familiar radica en que brinda seguridad, estabilidad debido a que le deja claro a los hijos lo que se espera de ellos y cuáles son las consecuencias por sus acciones negativas; generando un ambiente predecible y seguro, disminuyendo la ansiedad y la incertidumbre en los niños, niñas y adolescentes. Además se favorece el desarrollo de valores como el respeto, la responsabilidad, solidaridad, tolerancia y la honestidad en los hijos, principios que generan una convivencia sana tanto en la familia como en la sociedad. Además se desarrolla el autocontrol y la disciplina mediante el establecimiento de los límites familiares los beneficiarios aprenden a controlar sus emociones, sus impulsos y a asumir sus responsabilidades de acuerdo al curso de vida en el que se encuentran. De esta forma se fortalece la convivencia familiar, al existir acuerdos claros en el hogar se reducen los conflictos, las agresiones y conductas desafiantes; las reglas favorecen el diálogo, el respeto mutuo y la organización en el hogar, y la ausencia de normas aumenta el riesgo de conductas agresivas, de bajo rendimiento escolar, se pueden generar problemas de convivencia, consumo de sustancia y exposición a cualquier situación de violencia o abuso; los límites favorecen la toma de decisiones positivas de parte de los niños, niñas y adolescente. Los padres de familia asistentes reconocieron que un sistema normativo familiar no busca controlar excesivamente a los hijos, sino guiarlos y protegerlos. Las normas, regla y límites establecidos desde el amor, la comunicación y el ejemplo contribuyen al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; promoviendo el bienestar emocional, la convivencia sana y la formación de personas responsables. **FECHA Y NÚMERO DE PARTICIPANTES:** **04-05-2026 10** **05-05-2026 10** **06-05-2026 04** **07-05-2026 10** **13-05-2026 06** **TOTAL PARTICIPANTES: 40**	Certificación obligaciones contractuales, Actas de escuela de padres.
		MANZANARES: Durante mes de mayo, en la Escuela de Padres se trabajó la temática "disciplina positiva" A través de actividades y del intercambio de saberes con la profesional de familia, se logró sensibilizar a las familias sobre la importancia de la construcción de un sistema normativo familiar, fundamentado en normas, reglas y límites en el contexto familiar y en los espacios donde interactúen los niños, niñas y adolescentes. Durante el desarrollo de la atención, las familias argumentaron que, si bien recogen algunas prácticas de la crianza tradicional, en ciertas ocasiones ejercen un estilo autoritario y rígido, estableciendo normas estrictas para inculcar disciplina y responsabilidad. Así mismo, enfatizaron la importancia de la enseñanza de valores, asegurando que sus hijos crezcan con principios sólidos y orientación clara. Sin embargo, las familias también señalaron que la disciplina positiva ofrece mayores beneficios, ya que considera el sentir de los hijos, promoviendo una crianza democrática donde los niños, niñas y adolescentes participan en decisiones dentro del hogar. Destacaron que la comunicación asertiva familiar es clave para el desarrollo emocional, permitiendo el establecimiento de relaciones basadas en el respeto, la confianza y el afecto. A través de esta reflexión, se reafirmó la importancia de equilibrar la disciplina con el acompañamiento afectivo, garantizando un ambiente donde los hijos se sientan comprendidos y fortalecidos en su desarrollo integral. Durante los encuentros de escuela de padres, se evidenció una activa participación de las familias, quienes compartieron sus experiencias personales relacionadas con la temática abordada. A través del diálogo abierto, expusieron sus argumentos y reflexiones, enriqueciendo la conversación con diversas perspectivas y aprendizajes. Además, se involucraron de manera dinámica y asertiva en el desarrollo de las actividades propuestas, demostrando interés y disposición para aplicar los conceptos trabajados en su entorno familiar. El espacio permitió fortalecer la interacción y el intercambio de ideas, promoviendo un ambiente de respeto, colaboración y aprendizaje mutuo, en el que cada familia pudo aportar desde su experiencia, enriqueciendo el proceso de reflexión sobre la crianza y la convivencia en el hogar. Manzanares: 20, 22 y 25 de mayo Participantes: 22 Marquetalia: 12 y 13 de mayo Participantes: 13 Pensilvania: 07 de mayo Participantes: 4 y 1 (atención virtual) Marulanda: 20 de mayo Participantes: 3	
		MANIZALES: **ENTIDAD: Comisarias de Familia- Defensorias de Familia MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** Durante el mes se establecen los constantes diálogos con las Autoridades Competentes, definiendo asuntos de los beneficiarios y las situaciones que se van presentando en su realidad; dando respuesta a los respectivos seguimientos en las fechas establecidas como también los reportes de acuerdo a las afectaciones del proceso y la garantía de derechos en los niños, niñas, adolescentes y sus familias. **ENTIDAD: Defensoria de Familia MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** Se realiza reunión de caso con la Defensora Lucila Esperanza Mendieta para dialogar sobre el caso de las beneficiarias Jana Sofia, Laura Paola y Angela Ortiz, quienes se encoentraban en acompañamiento psicosocial desde la Modalidad. Se genera dialogo sobre avances y fortalecimiento a la red familiar; ahondando en los avances del proceso indicando como la progenitora es corresponsable desde su cuidado y la movilización , al igual que la mayoria de edad de Jana. Por lo tanto, se sugiere cierre de los procesos. **ENTIDAD: Defensoría de Familia MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** Se realiza reunión de caso con la Defensora Lucila Esperanza Mendieta para dialogar sobre el caso de la beneficiaria Sarita Rendón, quien se encuentra activa en el proceso de acompñamiento. Se genera dialogo sobre avances y fortalecimiento a nivel individual y familiar; por lo tanto se hace enfoque de acuerdo al motivo de ingreso sobre la gestión y movilización de las atenciones en salud, evidenciando corresponsabilidad y receptividad por parte de la tía. Si bien se dialogaron sobre algunas situaciones de riesgo por alteraciones comportamentales de la adolescente, la Autoridad Competente sugiere egreso. **ENTIDAD: Oficina de Discapacidad MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** Se realiza visita a la Oficina de Discapacidad para poder conocer sobre la oferta de servicios que cuenta el municipio para la población en condición de discapacidad; en donde se recibe la información a cerca de programas como doble subsidio CONFA, emprendimientos, asesoria, acompañamiento psicosocial, certificación de discapacidad, prestamo de elementos móviles; entre otros. Se hace reconocimiento de oferta y se asume el compromiso de socialización con los beneficiarios y sus sistemas familiares en donde sea necesario para su movilización.	

5	Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos	SALAMINA-MAYO **ENTIDAD: COMISARIA DE PACORA MOTIVO DE ACERCAMIENTO:** Se realizó visita de seguimiento a la Comisaría de Familia, en el marco del proceso desarrollado durante 10 meses en la modalidad de articulación interinstitucional, con el propósito de fortalecer el acompañamiento y la atención integral de los casos que ingresaron al programa. Durante la jornada se efectuó revisión y verificación del estado de los casos remitidos, identificando avances, necesidades y rutas de atención implementadas, así como acciones de coordinación entre las entidades involucradas para garantizar la protección y restablecimiento de derechos de las personas atendidas. Asimismo, se promovió el fortalecimiento de los canales de comunicación y el trabajo articulado para optimizar la respuesta institucional frente a las situaciones identificadas. **ENTIDAD :COMISARIA DE MERCED MOTIVO DE ACERCAMIENTO** :En articulación con la Comisaría de Familia, se realizó seguimiento al proceso de Michel, abordando la vinculación de la progenitora a la modalidad, con el fin de fortalecer el acompañamiento familiar y garantizar una participación activa en las acciones establecidas para el restablecimiento y protección de derechos. De igual manera, se expuso la situación presentada con el niño Dilan en el contexto escolar, evidenciándose que, a la fecha, la institución educativa no ha logrado realizar los ajustes adecuados del PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), situación que continúa generando dificultades en su proceso de inclusión y atención integral. En este sentido, y teniendo en cuenta los antecedentes registrados en la historia clínica, se identifica la necesidad de iniciar el proceso de certificación por discapacidad, con el propósito de garantizar el acceso oportuno a apoyos, ajustes razonables y servicios especializados acordes a sus necesidades. **ENTIDAD: IE NORAMAL SAGRADO CORAZACON ARANZAZU MOTIVO DE ACERCAMIENTA** : Se realizó articulación con la Institución Educativa Normal, donde, en el marco de la Escuela de Padres y con una participación aproximada de 60 asistentes, se llevó a cabo la socialización de la modalidad, así como de los criterios de ingreso y las rutas de atención disponibles. Esta actividad permitió fortalecer el conocimiento de la comunidad educativa frente a los servicios y apoyos a los que pueden acceder las familias, promoviendo una mayor orientación y acercamiento a las diferentes rutas institucionales de atención y acompañamiento. ENTIDAD : **COMISARIA ARANZAZU** MOTIVO DE ACERCAMIENTO En el marco de la visita realizada a la Comisaría de Familia, se sostuvo diálogo con la autoridad competente, donde se abordó la situación del adolescente Elver, quien presenta comportamientos disruptivos que han generado preocupación en los diferentes entornos de interacción. Durante el espacio se revisaron las acciones adelantadas hasta la fecha, identificándose que actualmente se encuentra activada la ruta de atención en salud, así como el proceso de seguimiento relacionado con la adherencia al tratamiento farmacológico indicado. Asimismo, se enfatizó en la importancia de que la familia continúe de manera comprometida con el proceso de atención desde el área de salud, garantizando la asistencia a controles, seguimiento profesional y cumplimiento de las recomendaciones terapéuticas, con el fin de favorecer la estabilidad emocional y comportamental del adolescente. De igual manera, se resaltó la necesidad de mantener articulación interinstitucional para brindar acompañamiento integral y fortalecer las estrategias de apoyo familiar y **ENTIDAD:CENTRO ZONAL NORTE MOTIVO DE ACERCAMIENTO** : Esta gestión permite avanzar en la identificación y priorización de los casos, facilitando la articulación interinstitucional y el seguimiento oportuno de cada uno. Asimismo, contribuye a la toma de decisiones informadas frente a la atención y garantía de derechos de la población, en concordancia con los lineamientos establecidos.2 Casos ENTIDAD PIO XII: MOTIVO DE ACERCAMIENTO: En articulación con el docente orientador, se realizó visita a la Institución Educativa en el marco de la estrategia de búsqueda activa, logrando identificar y reportar niños, niñas y adolescentes que presentan dificultades en su proceso escolar, relacionadas con aspectos académicos, comportamentales y de permanencia educativa. A partir de las situaciones evidenciadas, se llevará a cabo un proceso de seguimiento y acompañamiento con cada caso identificado, con el fin de valorar las necesidades particulares y promover acciones de apoyo desde el entorno educativo y familiar. Asimismo, en aquellos casos donde se evidencie posible amenaza o vulneración de derechos, se realizará la respectiva articulación y remisión al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con el propósito de activar las rutas de atención y garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	GESTION INTERINSTITUCIONAL
		MANZANARES: ENTIDAD: Comisaría de Familia Marquetalia MOTIVO DE ACERCAMIENTO: se mantuvo comunicación constante con la Comisaría de Familia, con el propósito de abordar y definir los asuntos relacionados con los beneficiarios y las situaciones que surgen en su entorno. Este intercambio permitió dar seguimiento oportuno a los casos en las fechas establecidas, así como emitir los reportes correspondientes según las afectaciones identificadas en los procesos, garantizando así la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. ENTIDAD: Comisaría de Familia Pensilvania MOTIVO DE ACERCAMIENTO: se mantuvo comunicación constante con la Comisaría de Familia, con el propósito de abordar y definir los asuntos relacionados con los beneficiarios y las situaciones que surgen en su entorno. Este intercambio permitió dar seguimiento oportuno a los casos en las fechas establecidas, así como emitir los reportes correspondientes según las afectaciones identificadas en los procesos, garantizando así la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. ENTIDAD: Defensoría de familia Manzanares MOTIVO DE ACERCAMIENTO: se mantuvo comunicación constante con la Comisaría de Familia, con el propósito de abordar y definir los asuntos relacionados con los beneficiarios y las situaciones que surgen en su entorno. Este intercambio permitió dar seguimiento oportuno a los casos en las fechas establecidas, así como emitir los reportes correspondientes según las afectaciones identificadas en los procesos, garantizando así la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. ENTIDAD: Comisaría de Familia Marulanda MOTIVO DE ACERCAMIENTO: se mantuvo comunicación constante con la Comisaría de Familia, con el propósito de abordar y definir los asuntos relacionados con los beneficiarios y las situaciones que surgen en su entorno. Este intercambio permitió dar seguimiento oportuno a los casos en las fechas establecidas, así como emitir los reportes correspondientes según las afectaciones identificadas en los procesos, garantizando así la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.	
6	Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo	**MANIZALES:** Durante el mes de Mayo se registró el ingreso de varios casos con el fin de brindar atención y acompañamiento desde la modalidad, estableciendo con cada uno de ellos espacios de diálogo orientados a identificar intereses y necesidades. Además, se promovió el uso adecuado del tiempo libre a través de la socialización de diferentes opciones en ámbitos deportivos, culturales, artísticos y recreativos. De igual manera, se compartio vía whatsApp información sobre cuidado y sensibilización sobre temas de saud como Malaria, charla sobre métodos anticonceptivos y demás asuntos. De otro lado, se llevó a cabo la celebración de cumpleaños de los beneficiarios que cumplieron años durante el presente mes, propiciando un espacio de integración y reconocimiento que favorece el fortalecimiento de la autoestima y el sentido de pertenencia en los niños, niñas y adolescentes, al permitirles sentirse importantes, apreciados e incluidos dentro de un entorno protector. Esta actividad representa además una experiencia significativa y reparadora frente a contextos de vulnerabilidad, promoviendo emociones positivas, el fortalecimiento de la resiliencia y la construcción de experiencias gratificantes. De igual manera, contribuye al desarrollo de habilidades sociales, la expresión de emociones y el afianzamiento de vínculos afectivos con pares, familias y adultos significativos, en concordancia con la promoción del bienestar integral y la garantía de entornos de cuidado y protección. Los participantes de este espacio de celebración fueron los siguientes: **SAOA, JSG, EQP, EMB, DMM, JSGB, ELM, VC**	Soportes de actividades extracurriculares Soportes de celebración de cumpleaños..
		MANIZALES: Durante el mes de Mayo se registró el ingreso de varios casos con el fin de brindar atención y acompañamiento desde la modalidad, estableciendo con cada uno de ellos espacios de diálogo orientados a identificar intereses y necesidades. Además, se promovió el uso adecuado del tiempo libre a través de la socialización de diferentes opciones en ámbitos deportivos, culturales, artísticos y recreativos. De igual manera, se compartio vía whatsApp información sobre cuidado y sensibilización sobre temas de saud como Malaria, charla sobre métodos anticonceptivos y demás asuntos. De otro lado, se llevó a cabo la celebración de cumpleaños de los beneficiarios que cumplieron años durante el presente mes, propiciando un espacio de integración y reconocimiento que favorece el fortalecimiento de la autoestima y el sentido de pertenencia en los niños, niñas y adolescentes, al permitirles sentirse importantes, apreciados e incluidos dentro de un entorno protector. Esta actividad representa además una experiencia significativa y reparadora frente a contextos de vulnerabilidad, promoviendo emociones positivas, el fortalecimiento de la resiliencia y la construcción de experiencias gratificantes. De igual manera, contribuye al desarrollo de habilidades sociales, la expresión de emociones y el afianzamiento de vínculos afectivos con pares, familias y adultos significativos, en concordancia con la promoción del bienestar integral y la garantía de entornos de cuidado y protección. Los participantes de este espacio de celebración fueron los siguientes: **SAOA, JSG, EQP, EMB, DMM, JSGB, ELM, VC**	

		SALAMINA: CUMPLEAÑOS Y ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Se realiza la celebración de los cumpleaños correspondientes al mes de mayo logrando involucrar a sus padres o cuidadores y generar mayor cercanía con estos quienes reconocen la importancia de estas fechas especiales en el afianzamiento de vínculos afectivos y fortalecimiento de la autoestima; así mismo se logra que los beneficiaros expresen su emoción y alegría en relación a la celebración y sentirse homenajeados. Se realizo celebración de cumpleaños a 5 beneficiarias. • D. P.V. • M.Q.R. • M.Q. R. • S.G.R. • G.G.Z. ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE MAYO 2026 Durante las atenciones realizadas desde cada una de las áreas para el mes de mayo se motivó a los niños, niñas y adolescentes, frente a la vinculación en actividades de tiempo libre resaltando la importancia para el desarrollo integral de las personas, la identificación de gustos e interese además de una adecuada utilización del tiempo libre. Dentro del municipio se resaltaron algunas de ellas: Convocatoria masculina mayores(fútbol) Tardes lúdico creativas cultivarte Curso diseño de datos Podcast mente sana Tecnologías del siglo XXI	
		MANZANARES: se desarrollaron estrategias de fortalecimiento de habilidades para la vida, procesos pedagógicos y dispositivos básicos de aprendizaje con los niños, niñas y adolescentes entorno a situaciones de motivación, atención, concentración, además de fortalecer el reconocimiento de figuras de autoridad, reconocimiento de alternativas positivas para una adecuada toma de decisiones, el reconocimiento de sentimientos y vínculos seguros. Así mismo se fortalece el proceso de lectoescritura y lógico-matemático con beneficiarios que han presentado dificultades en el proceso académico. Se realizó proceso de solicitud de cupo, en el que un beneficiario se pudo vincular a modalidad Sabatina para continuar con sus estudios; en los procesos pedagógicos, se realiza sensibilización con beneficiarios que se encuentran desescolarizados, con el fin de que reconozcan la importancia de vincularse al sistema educativo. ●Solicitud certificados de estudio: 1.Institución Educativa Pensilvania: Maicol Estiven Cardona Hurtado, 2.Institución educativa Nuestra señora del rosario: Alexander Henao González, Emanuel Arboleda, Pedro Pablo Fonseca 3.Institución Educativa Gregorio Gutiérrez González: Samuel Suarez 4.Institución Educativa Escuela Normal superior Nuestra señora de la candelaria: Santiago Loaiza, Dila Samuel Beltran 5.Institución educativa Antonio Maria Hincapie: Loren Yaricza Rodriguez 6.Institución educativa Daniel Maria Lopez: Laura Camila Parra, Juan Pablo Parra, Sebastian Parra, Ana Sofia Ospina, Maria Angel Quintero. 7.Institucion educativa Jhon F. Kennedy: Dylan Andrey Murillo, Ciro Yehiel Murillo.	
7	Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple con la garantía de suministrar los elementos de aseo e higiene, así como el material lúdico deportivo, dentro del programa, en todas las unidades aplicativas. Estos recursos son proporcionados de acuerdo con las directrices establecidas en el Manual Operativo de las modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).	Solicitud de material pedagógico y de aseo para los beneficiarios y sus familias.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
8	Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dispuso los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para el registro, sistematización y transmisión de la información requerida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en el marco de la ejecución del Contrato N.° 17000518 2025. Se garantizaron las herramientas tecnológicas, equipos y canales de comunicación necesarios para el adecuado manejo de la información técnica, administrativa y operativa, asegurando la disponibilidad, oportunidad y calidad en el reporte de la información, conforme a los lineamientos institucionales establecidos por el ICBF. Las Unidades Aplicativas cuentan con computador, video beam, e impresoras, memorias USB en las cuales se registra la información; de esta manera se garantizan los medios tecnológicos para registrar y transmitir la información pertinente al ICBF.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
9	Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario beneficiario del servicio (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	para el mes de Mayo se revisa reporte Sim por medio del cual el centro de desarrollo comunitario versalles se compromete a realizar las respectivas confirmaciones de ingresos y egresos de cada usuarios de acuerdo a las ordenes de los defensores de familia y comisarios de familia. se aportan las planillas de asistencia del mes para dar cumplimiento a la obligacion asi como el reporte SIM	ASISTENCIAS, CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, REPORTE SIM, CERTIFICADO DE INGRESOS Y EGRESOS
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE LEGAL			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
10	Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles adelantó las gestiones administrativas necesarias para la suscripción del acta de inicio del Contrato N.° 17000518 2025, en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas correspondientes en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF.Se cuenta con acta de inicio de contrato N 17005182025 con fecha del 29 de Diciembre de 2025	ANEXO: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
11	Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	se reciben vivistas de supervision los dias: 20-05-26 unidad Manzananares 22-05-26 unidad Salamina 28-05-26 unidad manizales visitas de las cuales se generan las respectivas actas	AUN NO SE CUENTA CON EL ACTA CORRESPONDIENTES A LOS COMITES TECNICOS CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ACTAS- REGISTRO VISITAS DE SUPERVISION
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
12	Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dispuso los procedimientos administrativos y financieros necesarios para garantizar el pago oportuno de las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato N.° 17000518 2025, conforme a los tiempos acordados o establecidos para ello. Se aseguraron los mecanismos internos para el cumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales y administrativas, sin condicionar dichos pagos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF, garantizando la continuidad operativa, la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de los principios de responsabilidad y transparencia.	ANEXO: CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

13	Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	La entidad maneja su contabilidad por centros de costos para el contrato 17005182025 tiene establecido el centro de costos I518	Certificado de cumplimiento contabilida por centro de costos, licencia mekano ,Informe financiero Mayor y balance
14	Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad con ocasión de la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las	Durante el mes no se presentaron recursos por reintegrar, ya que no se identificaron saldos no ejecutados, ejecutados de forma indebida o utilizados en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores de costo aprobados para la modalidad. En consecuencia, no fue necesario realizar consignaciones ni remitir documentación relacionada con reintegros al supervisor del contrato.	no aplica
15	Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022. Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra	el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles adelantó las acciones administrativas y contables necesarias para garantizar la presentación de la información contable al supervisor del contrato y el adecuado manejo de los recursos financieros del Contrato N.° 17005182025, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por el ICBF. El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del contrato 17005182025	Certificacion bancaria
16	Presentar para aprobación del supervisor del contrato la justificación técnica, financiera y operativa de los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto, cuando sea necesario	Durante el mes de mayo no se realizan ajustes al presupuesto por lo tanto no aplica para est vigencia.	no aplica

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNICO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
		MANIZALES: **MICROSISTEMA:** Durante el mes de mayo, desde el área de Psicología se llevaron a cabo intervenciones psicológicas presenciales e individuales con niños, niñas y adolescentes, orientadas al fortalecimiento de la expresión emocional, la contención afectiva y el desarrollo de habilidades para la vida. Estas acciones tuvieron como finalidad promover el bienestar emocional y el desarrollo integral de los beneficiarios, comprendiendo que los procesos de aprendizaje y adaptación social se encuentran estrechamente relacionados con la salud emocional. Las actividades desarrolladas estuvieron encaminadas a favorecer la alfabetización emocional, entendida como la capacidad de reconocer, expresar y gestionar de manera adecuada las emociones propias y las de los demás. Asimismo, se fortalecieron estrategias de afrontamiento, resolución de conflictos, comunicación asertiva, regulación emocional y construcción de relaciones interpersonales saludables. Desde el abordaje individual, las intervenciones contribuyeron al fortalecimiento de las diferentes esferas relacionales familiar, escolar y social, favoreciendo procesos de adaptación, convivencia y participación en los distintos contextos de desarrollo. De igual manera, se promovió la generación de espacios seguros de escucha y orientación, permitiendo que los niños, niñas y adolescentes identificaran recursos personales y emocionales para afrontar situaciones de vulnerabilidad y riesgo psicosocial. En este sentido, se reconoce que el fortalecimiento emocional impacta de manera positiva el clima escolar, la convivencia y los procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que un adecuado equilibrio emocional favorece mayores capacidades de concentración, participación, motivación y construcción de conocimiento, contribuyendo así al desarrollo integral y bienestar de la población atendida. Desde el área de pedagogía, se observan avances en el manejo emocional de los niños, quienes lograron expresar de manera más asertiva sus sentimientos y reconocer alternativas para afrontar situaciones de conflicto o malestar. Estas actividades continúan siendo herramientas importantes para favorecer el bienestar emocional, la convivencia grupal y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales. Durante el desarrollo de las estrategias se evidenció un incremento en la capacidad de concentración, la organización de ideas y la disposición hacia el trabajo escolar, lo que contribuyó al fortalecimiento de los hábitos de estudio y a una actitud más positiva frente al aprendizaje. Igualmente, el trabajo colaborativo dentro de cada grupo promovió mejores relaciones interpersonales, fomentando la empatía, el respeto mutuo y la comunicación asertiva entre los participantes. A nivel individual, se fortalecen los dispositivos básicos de aprendizaje, tales como la atención y concentración, la comprensión lectora y el pensamiento lógico. Estas actividades se realizan teniendo en cuenta los presaberes del beneficiario, lo que permite adaptar las estrategias a sus necesidades y ritmo de aprendizaje, favoreciendo una participación y significativa. A través de ejercicios prácticos y orientados, se promueve el desarrollo de habilidades cognitivas que contribuyen al mejor desempeño académico y al fortalecimiento de procesos de aprendizaje. **MESOSISTEMA:** Durante el mes de mayo de 2026, se llevaron a cabo atenciones familiares con padres, madres y redes vinculares de apoyo, orientadas al fortalecimiento de las competencias parentales en sus dimensiones vinculares, formativas, protectoras y reflexivas. Dichas atenciones permitieron generar espacios de escucha activa, orientación y acompañamiento, favoreciendo el reconocimiento de prácticas de crianza positivas, así como la identificación de aspectos susceptibles de fortalecimiento al interior de las dinámicas familiares. Como logro, se evidencia una mayor apropiación de las herramientas brindadas por parte de los participantes, quienes manifestaron haber implementado estrategias encaminadas a mejorar la comunicación con sus hijos e hijas, establecer normas y límites de manera asertiva, y propiciar entornos familiares basados en el afecto, la protección y el respeto. De igual manera, se observaron avances significativos en la disposición de las figuras cuidadoras para asumir posturas más empáticas, reflexivas y comprometidas frente al bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes. En cuanto a las dificultades identificadas, persisten situaciones relacionadas con la resistencia al cambio en algunos estilos de crianza, la limitada red de apoyo familiar y social en ciertos casos, así como dinámicas familiares caracterizadas por prácticas autoritarias o permisivas que dificultan la consolidación de entornos protectores y coherentes. Adicionalmente, se evidencian barreras asociadas a factores socioeconómicos y a la escasa disponibilidad de tiempo para el acompañamiento activo de los procesos de atención. Igualmente, se identifica que, al momento del ingreso de nuevos beneficiarios, en algunas ocasiones se presenta una limitada vinculación y corresponsabilidad por parte de las figuras parentales o redes de apoyo, reflejada en inasistencias y poca participación en los espacios programados. Esta situación ha generado la necesidad de activar procesos de búsqueda activa y realizar reportes a las autoridades competentes debido a casos de abandono o desistimiento del proceso de atención. **EXOSISTEMA:** Por medio del área de gestión de casos, se desarrollaron acciones en pro de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; creando espacios de sensibilización y reconocimiento con los beneficiarios de ingreso nuevo respecto al código ético de la Modalidad y la prevención respecto a riesgos y situaciones dentro de la Unidad Aplicativa; como lo es el no ingreso de mascotas, el manejo de objetos corto punzantes, conocimiento sobre el protocolo de suministro de medicamentos como también el fortalecimiento a través de la metodología Narrativas que transforma. Aunado a ello, se hizo sensibilización y reconocimiento con los padres, madres y/o cuidadores respecto a los procesos en salud y educación, teniendo en cuenta que son procesos a los que constantemente se les realiza seguimiento de cumplimiento y verificación de avances. Además, se establecieron compromisos con sistemas familiares respecto a situaciones vivenciadas que generan dificultad para el desenvolvimiento de sus dinámicas, enviando los reportes respectivos a la Autoridad Administrativa para generar las acciones pertinentes y oportunas. También, se establece diálogo con instituciones del municipio para reconocer la oferta de servicios y programas de utilidad para los beneficiarios de la Modalidad, enfocadas hacia el fortalecimiento de habilidades y gustos como horizonte de las acciones de acompañamiento. Al igual, se establecieron compromisos con los sistemas familiares para ser verificados e informar de cualquier situación a la Autoridad Competente de los casos	

1	Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.	Competente de los casos. Las gestoras de caso llevaron a cabo la aplicación de estrategias de participación de beneficiarios tanto hitos como PQRSF; ubicación de ingresos nuevos a la Modalidad; gestión documental en relación a las historias de atención de los beneficiarios; actividades administrativas; entrega de transporte a las familias para los respectivos desplazamientos a las atenciones; realizar seguimiento de gestiones en salud, educación y demás asuntos que se presentaron como también diligenciamiento de formatos de requerimiento mensual que dan soporte a las acciones que se adelantan para la garantía de derechos de los beneficiarios de la Modalidad. **GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Por el área de psicología en acompañamiento por la Gestora de Casos, se realiza seguimiento a las remisiones que se entregan para la gestión de los procesos en salud; de este modo se indica que se realizaron remisiones para atenciones en promoción y prevención, así como para el servicio de psicología, con el fin de fortalecer el bienestar integral de los beneficiarios. **Manizales 1:** Se llevaron a cabo movilizaciones de procesos en salud por medio de remisiones a los siguientes beneficiarios: SMYS, AJSO, VGGO, KJVG, MARM, IUL, MAG, MJCL **Manizales 2:** Se realizaron oficios para realizar gestiones en el área de salud de los niños, adolescentes a los cuales sus progenitores no les habían logrado solicitar la citas de promoción y prevención por la Eps para garantizarles la atención ,además de realizar gestiones mediante remisiones para solicitar citas de control de psicología o atenciones prioritarias de psiquiatría. Se realizaron 26 oficios de gestión (promoción y prevención, continuidad en psicología, atención psiquiatría, terapias ocupacionales) para dar garantía a los derechos en salud física y mental. Se realizó remisión para activación de ruta en salud mental a la beneficiaria ESIP. **Manizales 3**: Se realizan acciones de acompañamiento, seguimiento y traslado a la clinica San Juan de Dios de algunos beneficiarios, al igual que gestiones y movilización por medio de remisiones y oficios. En cuanto al área de Pedagogía, se generan acercamientos para verificar procesos y hacer seguimiento al desempeño de los beneficiarios en las siguientes instituciones educativas: **Manizales 1:** Se realiza visita al contexto académico de los beneficiarios DSP (IE Siete de Agosto) JC (IE Siete de Agosto) Matías Aguirre (villa pilar) JJH(bosques del norte) DM (enae) VD (andres bello) DAG (eugenio Pachelli) con el objetivo de conocer su desempeño académico y comportamental en el ámbito escolar. **Manizales 2:** Se realiza visita a la IE Leonardo Da Vinci, Ceder, Colegio de Cristo, Institución educativa la Asunción **Manizales 3:** Se realiza visita a la Institución educativa Bosques del nortepor el beneficiario JGV y Mc Institución educativamarco Fidel Suarez- beneficiarios VV y AYV Institución educativa Andres Bello para los beneficiarios JGV, DJI,DCC,SAO Institución educativa 7 de agosto para la beneficiaria MSG Intituto tecnologico de caldas para el beneficiario MAS Institución educativa Fe y Alegria para los beneficiarios MAP, ZJR,SGR,MAM **SALAMINA: MAYO** **Microsistema:**Desde el área de psicología se realizaron atenciones a nivel de microsistema, orientadas al fortalecimiento de factores protectores y habilidades para la vida relacionadas con el reconocimiento de factores de generatividad y vulnerabilidad, el autocuidado sexual, físico y mental, la identificación y gestión emocional, así como el fortalecimiento de habilidades sociales, especialmente en estilos de comunicación y toma de decisiones. De igual manera, se abordaron aspectos asociados al fortalecimiento de la autoestima y el autoconcepto. Asimismo, se adelantaron procesos de valoración mediante la aplicación de test y cuestionarios de gustos e intereses a niños, niñas y adolescentes con nuevo ingreso a la modalidad. Como resultado del proceso, se logró fortalecer la identificación y gestión emocional y se identificó como aspecto a continuar fortaleciendo las prácticas de cuidado y autocuidado. Área de Pedagogía: Para el mes de mayo desde el área de pedagogía se realizaron atenciones a nivel individual y grupal partiendo de las necesidades e intereses de los niños, niñas y adolescentes, a través de estrategias mencionando la cartilla aprendiendo a cuidarme actividades como: la maquina del futuro, nuestra niñez debe ser segura,mi entorno la escuela mi mejor opción, en relación a la cartilla kit somos amor se utilizó la actividad el árbol de la esperanza, se involucraron actividades de razonamiento lógico, lectoescritura, rastreo visual, juegos de mesa, cuadernillo de ortografía, mapa de riesgos, competencias ciudadanas, cuadernillo de escritura, emparejamiento,juego de rompecabezas,relaciona imágenes con palabras, trabalenguas elaboración de narrativas,cartilla aprender a aprender, colorea con instrucciones,concentrese de redes, además se dio aplicabilidad a la estrategia grupo focal actividad juego de roles la cual permitió a los niños,niñas y adolescentes fortalecer habilidades sociales como empatía, comunicación asertiva, trabajo en equipo, toma de decisiones además del reconocimiento frente a las figuras de autoridad. Mesosistema : Desde el área de psicología se realizaron atenciones con las redes de apoyo directas, principalmente con los cuidadores de los niños, niñas y adolescentes, orientadas al abordaje de gestión emocional, factores de generatividad o factores protectores, factores de riesgo y vulnerabilidad, toma de decisiones, vínculos afectivos, comunicación asertiva, reconocimiento de violencias y corresponsabilidad familiar, reconocimiento de la historia de vida. Asimismo, se adelantaron procesos de valoración de los nuevos ingresos mediante entrevista semiestructurada. Como resultado del proceso, se logró fortalecer habilidades relacionadas con la corresponsabilidad, especialmente frente a la articulación con el sector salud y la vinculación a actividades de tiempo libre que favorecen el desarrollo de habilidades para la vida. Se logró el fortalecimiento de práctica cuidado y autocuidado dentro del rol de cuidado y se identifica como aspecto por fortalecer aspectos de la historia de vida. En el mes de mayo desde el área de familia se brindaron atenciones a los progenitores y red de apoyo familiar de los beneficiarios de la modalidad; tendientes a a estructurar un proceso normativo a nivel familiar fundamentado en normas, reglas y límites familiares; y a establecer un estilo de disciplina positivo en el hogar que permita articular la encisplatia, la honesidad, la solidaridad y cooperación entre todos los miembros de la familia tendientes a establecer un entorno positivo que propicie el adecuado desarrollo psicosocial de los niños, niñas y adolescentes y de esta forma minimizar los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos durante su proceso de socialización; mediante el desarrollo de una comunicación familiar asertiva entre los miembros de la familia que posibilite mayor vinculación afectiva entre los miembros de la familia principalmente en la diada madre e hijo (a). Todo esto a través de las diferentes cartillas que hacen parte del PIYC establecido para el área de familia; mediante las cuales se logró generar procesos de reflexión a nivel parental frente a la importancia del proceso de socialización de sus hijos y de realizar un adecuado acompañamiento familiar que permita educar, acompañar, orientar y supervisar al adolescente en sus diferentes espacios de socialización con el fin de garantizar su desarrollo integral. Exosistema: Se gestionaron remisiones al área de salud y a las especialidades de pediatría, psiquiatría y neuropsicología, de acuerdo con las necesidades identificadas en los niños, niñas y adolescentes vinculados a la modalidad, con el fin de garantizar atención integral y seguimiento oportuno a las situaciones evidenciadas. Asimismo, desde el área de salud se realizaron gestiones para la asignación de atenciones y controles acordes a la edad y requerimientos particulares de cada participante. De igual manera, se llevó a cabo articulación con la Institución Educativa Normal Sagrado Corazón, donde se realizó la socialización de la modalidad y de las diferentes rutas de atención existentes, favoreciendo el fortalecimiento del trabajo interinstitucional. Durante este espacio también se brindó apoyo al área de orientación escolar en temas relacionados con crianza positiva y fortalecimiento de pautas de acompañamiento familiar. Finalmente, se realizaron gestiones para la obtención de certificados de estudio, con el propósito de verificar la vinculación y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, promoviendo así la garantía de su derecho a la educación. **MANZANARES:** **Microsistema:** Durante el mes de Mayo de 2026, se desarrollaron estrategias de fortalecimiento de habilidades para la vida, procesos pedagógicos y dispositivos básicos de aprendizaje con los niños, niñas y adolescentes entorno a situaciones de motivación, atención, concentración, además de fortalecer el reconocimiento de figuras de autoridad, reconocimiento de alternativas positivas para una adecuada toma de decisiones, el reconocimiento de sentimientos y vínculos seguros. Así mismo se fortalece el proceso de lectoescritura y lógico-matemático con beneficiarios que han presentado dificultades en el proceso académico. Se realizó proceso de solicitud de cupo, en el que un beneficiario se pudo vincular a modalidad Sabatina para continuar con sus estudios; en los procesos pedagógicos, se realiza sensibilización con beneficiarios que se encuentran desescolarizados, con el fin de que reconozcan la importancia de vincularse al sistema educativo. Así mismo se realizaron las valoraciones pertinentes a los nuevos beneficiarios del programa. **Mesosistema:** En mayo de 2026, se llevaron a cabo atenciones familiares, tanto grupales como individuales, dirigidas a los padres y cuidadores responsables del cuidado, crianza y bienestar de niños, niñas y adolescentes vinculados a la Modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial. Estas atenciones fueron desarrolladas bajo un enfoque integral, teniendo en cuenta las particularidades de cada grupo familiar y adaptándose a sus necesidades específicas. Durante los encuentros, se generaron espacios de diálogo y e introspección donde las familias beneficiarias pudieron compartir sus experiencias sobre los procesos psicosociales que hacen parte de la dinámica familiar. El abordaje se realizó de manera personalizada, basándose en el contexto, conocimiento y vivencias de cada sistema familiar, lo que permitió	IMPLEMENTACION: evidencias de aplicación PIYC, Gestiones mensuales de caso e institucionales,cronograma de profesionales del mes que se certifica, acta de ajustes de cronogramas, gestiones en salud y educación,experiencias exitosas. CUALIFICACION: Plan de capacitación del TH, Plan de prevención de daño antijuridico, Acta de socialización del código ético,sábana, cualificación de TH (gestor de caso)informe trimestral encuestas de satisfacción, acompañamiento a unidades aplicativas (actas o formatos SVC- FO-02), evaluacion de desempeño, cumpleaños

		generar un ambiente de confianza y acompañamiento, favoreciendo la consolidación de las interacciones familiares. El objetivo principal de estas atenciones fue el fortalecimiento de las competencias parentales en sus diversas dimensiones: vinculares, formativas, protectoras y reflexivas, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la familia y por ende del niño, niña y adolescente. Para alcanzar dicho objetivo, se implementaron actividades y estrategias prácticas enfocadas en: Las prácticas de autocuidado parental y sus beneficios. Estrategias para la regulación emocional en los progenitores. La adopción de estilos de crianza basados en la disciplina positiva. La promoción de una comunicación asertiva entre padres e hijos. El establecimiento de normas y límites claros dentro del contexto familiar. La identificación y aprovechamiento de redes familiares e institucionales. Reflexiones sobre el rol parental en la crianza. El reconocimiento de los derechos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes. La re significación del sistema normativo a nivel familiar. El desarrollo de las estrategias implementadas permitió que los progenitores y cuidadores compartieran sus presaberes y experiencias relacionadas con la temática abordada, generando un espacio de intercambio y reflexión sobre sus prácticas de crianza. Durante las atenciones a lo largo del mes, los progenitores lograron reconocer acciones positivas que favorecen el bienestar y la educación de sus hijos, identificando estrategias que promueven una crianza basada en el respeto, la comunicación y el acompañamiento afectivo. Asimismo, se destacó la importancia de identificar los desafíos y limitantes presentes en la crianza, reconociendo aquellos aspectos que representan retos familiares y requieren ajustes para mejorar el desarrollo y la convivencia en el hogar. Este ejercicio de reflexión permitió a los progenitores fortalecer sus competencias parentales, afianzando su compromiso en la construcción de un ambiente seguro y armonioso para sus hijos. Para abordar de manera práctica y efectiva los temas relacionados con la crianza y la convivencia, se utilizaron diversas herramientas educativas, tales como: tu mejor versión, , cultivando nuestra comunicación, 50 ideas para prevenir el estrés, Fábula del dragón, la tortuga y el humano, herramienta es tiempo de conversar, que tanto conoces a tu hijo termómetro de estilos y cartografía social, cronograma de normas y funciones, pócimas de amor, kit somos amor, cultivando nuestra comunicación, la fiesta. **Exosistema:** Se realiza solicitud de certificados de los beneficiarios para confirmar su vinculación al sistema educativo en el año 2026. ●Solicitud certificados de estudio: 1.Institución Educativa Pensilvania: Maicol Estiven Cardona Hurtado, 2.Institución educativa Nuestra señora del rosario: Alexander Henao González, Emanuel Arboleda, Pedro Pablo Fonseca 3.Institución Educativa Gregorio Gutiérrez González: Samuel Suarez 4.Institución Educativa Escuela Normal superior Nuestra señora de la candelaria: Santiago Loaiza, Dila Samuel Beltran 5.Institución educativa Antonio María Hincapie: Loren Yaricza Rodriguez 6.Institución educativa Daniel María Lopez: Laura Camila Parra, Juan Pablo Parra, Sebastian Parra, Ana Sofia Ospina, Maria Angel Quintero. 7.Institucion educativa Jhon F. Kennedy: Dylan Andrey Murillo, Ciro Yehiel Murillo. 8.Institución Educativa Escuela Normal Superior De La Presentación: Luciana Cardona Montoya 9.Institución Educativa Pablo VI: Dana Yulieth Romero Buitrago 10.Institución Educativa Pensilvania: Mildred Alejandra Fernández 11.Institución Educativa Manzanares: Jarol Stiven Quintero	
		EXPERIENCIA EXITOSA MANIZALES: MAYO **EXPRESANDO MIS EMOCIONES A TRAVES DEL ARTE** Se realiza actividad grupal con los beneficiarios con el objetivo de fomentar la identificación, reconocimiento y expresión de emociones a través de estrategias artísticas y creativas que permitieran fortalecer la comunicación emocional y la creatividad, durante la jornada, cada participante tuvo la oportunidad de elegir libremente un dibujo de su interés, favoreciendo la autonomía y la toma de decisiones de acuerdo con sus gustos y preferencias personales. Posteriormente, los beneficiarios seleccionaron colores con los cuales se sintieran identificados o que les permitieran representar alguna emoción, experiencia, recuerdo o situación significativa vivida en diferentes contextos de su cotidianidad, a través del desarrollo de la actividad se promovió la expresión artística como herramienta de exteriorización emocional, facilitando que los participantes pudieran plasmar sentimientos como alegría, tristeza, enojo, tranquilidad, amor, miedo y entusiasmo mediante el uso de colores, formas y elementos creativos. De igual manera, durante el espacio se incentivó el diálogo y la participación, permitiendo que algunos niños compartieran el significado de sus dibujos y explicaran las emociones representadas en ellos, fortaleciendo así habilidades comunicativas, la escucha activa y la empatía entre pares. La actividad se desarrolló en un ambiente de respeto, confianza y acompañamiento, observándose adecuada disposición, participación activa e interés por parte de los niños durante toda la jornada, Finalmente, la actividad permitió fortalecer procesos de reconocimiento emocional, creatividad e interacción social, evidenciándose que el arte constituye una herramienta significativa para favorecer la expresión de pensamientos, emociones y experiencias de manera sana y adecuada.	
		EXPERIENCIA EXITOSA SALAMINA: MAYO Como experiencia exitosa dentro de las acciones desarrolladas por la modalidad, se destaca la implementación de las Salas de Conexión Familiar, las cuales iniciaron en el mes de mayo como un espacio de encuentro, participación y fortalecimiento de vínculos entre los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Estos espacios han permitido promover la integración familiar mediante actividades orientadas al fortalecimiento de la comunicación asertiva, la expresión emocional, el trabajo en equipo y la construcción de relaciones basadas en el respeto y el acompañamiento mutuo. Asimismo, las Salas de Conexión Familiar se han consolidado como escenarios de escucha activa y orientación, favoreciendo la participación de las familias en los procesos de atención y acompañamiento desarrollados desde la modalidad. De igual manera, se evidencia una respuesta positiva por parte de los participantes, quienes han mostrado mayor disposición para compartir experiencias, fortalecer habilidades parentales y generar dinámicas familiares más saludables. Esta estrategia también ha contribuido a la prevención de situaciones de riesgo, fortaleciendo factores protectores en el entorno familiar y promoviendo el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes vinculados. Finalmente, las Salas de Conexión Familiar se proyectan como una estrategia significativa para continuar fortaleciendo la corresponsabilidad familiar y comunitaria, favoreciendo procesos de acompañamiento más cercanos, participativos e integrales.	
		EXPERIENCIA EXITOSA MANZANARES: Durante el mes de Mayo se llevó la experiencia significativa con fue con la beneficiaria S.S.C desde el área Pedagógico, con quien se logró fortalecer el objetivo de: Reconocimiento de alternativa en la toma de decisiones a través de la actividad "Échale Cabeza" , a partir de esta actividad se trabajó con la adolescente situaciones con un contexto ético en el que Sara Sofia logro reconocer la importancia de tomar decisiones que favorezcan su desarrollo integral fortaleciendo aspectos relacionados con su proceso educativo, familiar y social.	
2	Suministrar a cada niño, niña, adolescente, así como a la red vincular familiar participante y convocada a la atención, el refrigerio, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	La modalidad cuenta con minuta de refrigerios industrializados enviadas por ICBF el 1 de diciembre de 2022, para el mes de MAYO se entregaron 1642 refrigerios correspondientes a los niños, niñas y adolescentes y sus familias atendidos. Es importante destacar que, conforme a lo estipulado en la Guía Técnica de Alimentación, versión 5, del 1 de junio de 2020, se establece que: "Como parte de las acciones de mejora continua del servicio, el operador debe realizar dos encuestas de satisfacción sobre los ciclos de menús dirigidas a usuarios directos o indirectos del servicio. La primera encuesta se realizará al finalizar el tercer mes de operación y la segunda al finalizar el octavo mes de operación." Los resultados de estas encuestas permiten coordinar con el ICBF la necesidad de realizar ajustes permanentes en el ciclo de menús. siendo asi se realiza el envio de informe y tabulacion de resultados de la aplicacion de la encuesta de refrigerios el 30 de septiembre de 2025, lo cual no aplica para este periodo de ejecucion contractual	Ciclos de menu aprobado, planilla de entrega de refrigerios, peso perecederos, inspección de neveras, instructivo para la entrega de refrigerios industrializados, refrigerios adicionales.
3	Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	Durante el mes de Mayo no se presentó ningún evento en la institución que requiera ser reportado de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Sin embargo, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a reportar mensualmente cualquier evento que se presente, conforme a lo establecido en dicha política.	Plan de acción daño antijuridico 2026, acta de aprobación del Plan para la vigencia. acta de induccion al contrato

4	Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	**SALAMINA:**Como evaluación de la actividad, se evidenció una participación activa y receptiva por parte de los beneficiarios y sus familias durante el espacio de socialización, logrando comprensión frente a la importancia de fortalecer alternativas de solución pacífica y no violenta de los conflictos en los diferentes contextos de interacción. Los participantes mostraron disposición para compartir experiencias personales y ejemplos de situaciones cotidianas relacionadas con conflictos familiares, escolares y sociales, permitiendo generar procesos de reflexión y análisis frente a las consecuencias de las conductas agresivas y la necesidad de implementar estrategias basadas en el respeto, el diálogo y la empatía. A través de la socialización del decálogo de la no violencia, los beneficiarios identificaron herramientas para el manejo adecuado de las emociones, el control de impulsos, la escucha activa, la comunicación asertiva y la búsqueda de acuerdos como mecanismos protectores para fortalecer la convivencia y prevenir situaciones de violencia. Asimismo, se promovió el reconocimiento de habilidades personales para afrontar desacuerdos de manera adecuada, favoreciendo la construcción de relaciones interpersonales más sanas y respetuosas. Durante el cierre de la actividad, los participantes lograron mencionar estrategias utilizadas previamente para resolver conflictos de manera asertiva, tales como dialogar, retirarse del lugar para evitar discusiones, buscar mediación de un adulto y expresar emociones sin agresión, evidenciándose apropiación básica de los contenidos abordados. Finalmente, el espacio permitió fortalecer procesos de sensibilización familiar frente a la importancia del acompañamiento, el ejemplo en casa y la promoción de prácticas de convivencia pacífica dentro del hogar y la comunidad. **MANZANARES:** Durante el mes de Mayo se llevó a cabo sensibilización a los padres de familia y/o cuidadores en prevención de daño antijurídico con la tematica del Decalogo de la No violencia, lo cual permitió un proceso en el que se orienta las diversas formas de violencias que se presentan y las normas y regla para poder prevenir la ocurrencia de estas en el ambito familiar y personal, se dejan unas directrices de lo no permmitido a nivel de prevención de la violencia, en el contexto particular de cada uno. Fue un espacio para fortalecer las habilidades personales como recurso para la prevención de estas situaciones. **MANIZALES:** Durante el desarrollo de la actividad en el mes de Mayo, los participantes expresan que en diversas ocasiones han recurrido a respuestas impulsivas como gritar, empujar, insultar o retirarse de los espacios cuando se presentan conflictos, reconociendo que estas conductas suelen generar mayor tensión y deterioro en las relaciones interpersonales. Sin embargo, a partir del ejercicio, manifiestan una comprensión más clara sobre la importancia del diálogo, la empatía, la escucha activa y la negociación como herramientas fundamentales para la resolución pacífica de conflictos. De igual manera, refieren que el uso de alternativas no violentas les permite sentirse más seguros, evitar consecuencias negativas en el ámbito escolar y familiar, y fortalecer la convivencia con sus pares. Algunos participantes destacan que, aunque en ocasiones les resulta difícil controlar sus emociones en momentos de enojo o frustración, consideran valioso aprender estrategias que les ayuden a pensar antes de actuar y a expresar lo que sienten de manera adecuada.	,correo, acciones y estrategias adelantadas, plan de daño antijuridico
5	Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Durante el mes de mayo no se presentó ningún evento en la institución que requiera ser reportado de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico. Sin embargo, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se compromete a reportar mensualmente cualquier evento que se presente, conforme a lo establecido en dicha política. de manera mensual se envia correo electronico con el reporte de eventos de daño antijuridico a la supervisora del contrato	Correo electrónico de reporte de eventos a la supervisora del contrato. (mensual) matriz de reporte realizado

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
6	Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dispuso el talento humano con el perfil, formación y tiempo de dedicación exigidos, conforme a los documentos técnicos del ICBF aplicables a la modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial, garantizando su vinculación directa para la ejecución del Contrato N.° 17000518202S, sin tercerización del personal requerido. Así mismo, se organizaron y mantuvieron actualizadas las carpetas del talento humano en medio físico y/o magnético, las cuales incluyen la hoja de vida con sus respectivos soportes académicos y de experiencia, tarjeta profesional cuando aplica, código ético firmado, contrato suscrito, certificaciones y antecedentes exigidos por la normatividad vigente, soportes de afiliación y pago al sistema de seguridad social, así como los compromisos de confidencialidad y protección de datos debidamente firmados. Estas acciones permitieron asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y administrativos exigidos por el ICBF para la ejecución del contrato. El centro de desarrollo comunitraio versalles para el 30 de Marzo de 2026 se realizó la actualización integral de los documentos, certificados y antecedentes del talento humano contratado, manteniendo al día las carpetas físicas y/o magnéticas. para el mes de abril no se generan ingresos o vinculaciones de talento humano En este periodo correspondiente al mes de mayo se evidenciaron ingresos al equipo profesional del contrato N° 17005182025. las profesionales, Lina bibiana Atrango marin, profesional en familia, Leidy johana londoño Serna, profesional para el cargo de Gestor de Caso	CUADRO TALENTO HUMANO, HOJAS DE VIDA, ANTECEDENTES PROFESIONALES, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PERFIL, NOVEDADES TALENTO HUMANO
7	Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	Las unidades aplicativas se encuentran en adecuadas condiciones de infraestructura de acuerdo con lo establecido por ICBF, además se hace verificación a través del formato de condiciones de infraestructura de manera anual, a fin de velar por el mantenimiento de las mismas.	FORMATO CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA POR UNIDAD APLICATIVA E INVENTARIOS CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
8	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, para este periodo no realizó investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. no aplica para el periodo reportado	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
9	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles adoptó los lineamientos administrativos y operativos necesarios para garantizar que cualquier eventual reubicación de los beneficiarios del Contrato N.° 17000518202S se realice únicamente previa autorización expresa, escrita y formal por parte de la autoridad administrativa competente y del supervisor del contrato. no aplica para el periodo reportado ya que no se realizan solicitudes de autorizacion para la reubicacion de beneficiarios	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
10	Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	Durante el periodo no se presentaron demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa que requirieran ser atendidos.	NO APLICA

11	Realizar el registro en el Sistema de Información Misional definido por ICBF de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención.	durante el mes se realiza seguimiento permanente con el lider de la central de cupos. El centro de desarrollo comunitario versalles y realizar las respectivas confirmaciones de ingresos y egresos de cada usuarios de acuerdo a las ordenes de los defensores de familia y comisarios de familia. se aportan las planillas de asistencia del mes para dar cumplimiento a la obligacion reporte SIM se realizo envio de la base de datos a la central de cupos, identificando varios beneficiarios pendientes de ingresar a la plataforma SIM (83), para lo cul se realizo envio de base de datos a la central de cupos con copia a la supervisora del contrato. por otro lado, en el contrato 17005182025 la paltaforma sim registra cupos de la insitucion funmia correspodnientes al municipio de villamaria y por otrao lado registran cupos del municipio de Neira. por lo cual aun no se encunetran parametrizados en su totalidad los beneficiarios que estan siendo atendidos por nuestra modalidad. se ha intentado inciar con el proceso de cargue de herramientas MIE posterior a la asistencia tecnica del lider sim sin embargo el sistema no permite gusrdar la informacion.	ASISTENCIAS, REPORTE SIM
12	Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cumple con la obligación de contar con un banco de hojas de vida y un proceso de selección que le permite cubrir, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles, cualquier vacante del personal que opera el servicio en caso de presentarse una renuncia unilateral por parte del empleado. Para garantizar este cumplimiento, mantenemos un banco actualizado de hojas de vida de posibles candidatos y hemos establecido un proceso de selección ágil y eficiente. Nuestra área de recursos humanos trabaja diligentemente para evaluar a los candidatos y realizar contrataciones dentro del plazo establecido, asegurando así la continuidad y calidad de nuestros servicios. Además, para facilitar el proceso de recepción de hojas de vida, ofrecemos la posibilidad de enviarlas de forma digital mediante el correo electrónico gestionhumana@centroversalles.org, así como también de manera física para aquellos candidatos que prefieran entregarlas en persona en nuestras instalaciones.	EVIDENCIA DE BANCO DE HOJAS DE VIDA PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO
13	Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al "cuidado al cuidador", de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles realiza la actualizacion del plan de bienestar laboral planteado para la vigencia 2026, dando proyeccion a las acciones de planeación y definición del plan de acción y cronograma para la implementación de acciones dirigidas al "cuidado al cuidador", en cumplimiento de la Política Nacional de Cuidado en Colombia, para la vigencia 2026 en el marco del Contrato N.° 17000518202S. siendo asi, se establece la celebracion del dia del cuidador en el mes de junio y se plantea la realizacion de acciones o campañas a nivel interno para la promocion de cuidado al cuidador. ademas se incluye en el cronograma de bienestar laboral Campañas de Motivación (cuidado al cuidador) con temas y estrategias a ser desarrolladas de manera mensual	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CUIDADO AL CUIDADOR, EVIDENCIAS DE ACCIONES ADELANTADAS
14	Dar cumplimiento obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen):	esta obligacion no aplica para la modalidad intervencion de apoyo psicosocial toda vez que no se realizan procesos relacionados con recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional en los procesos con los beneficiarios	NO APLICA
	Dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por el contratista (en caso de que apliquen):	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la dotación y bienes muebles asociados a la ejecución del contrato, mediante la organización y verificación de los procedimientos administrativos y técnicos establecidos por el ICBF para la custodia, uso y control de los bienes.	
	a. Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	Teniendo en cuenta que al realizar seguimiento a ejecución presupuestal del contrato 17005182025, se identificó que habia recursos sin ejecutar, El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, el día 20 de abril remite correo electrónico con solicitud de autorización para la reinversión de los recursos no ejecutados, desde la supervisión del contrato se da respuesta a través de correo electrónico de fecha 6 de mayo de 2026 en el cual se expresa: "Atendiendo los ajustes presentados en la propuesta de salas de conexión familiar y las cotizaciones de transporte, me permito indicar que las salas de conexión familiar quedaron aprobadas en el último comité de seguimiento técnico y financiero llevado a cabo en el mes de abril, y así mismo se comprende que se debe pagar un transporte para los municipios de Salamina y Manzanares, para esto se sugiere contratar con el establecimiento de comercio que más se ajuste al presupuesto" donde se autoriza la compra de los siguientes elementos para cada unidad de atencion en los munciipios deManizales, Manzanares y Salamina: **CONCEPTO** — **Cantidad** Bloques De Construccion En Madera X 100 Und Col Mad Y Color Empaque En Caja — 2 Tapete Para Ejercicios Tipo Puzzle En Eva Und 14 Mm 60x60 Cm C/Tableta - 8 Piezas — 1 Cojin Cuadrado 50x50 Cm Esp 10 Cm Dens 26 Unid Lona Caribe — 5 Cojin Redondo Diam 50 Cm X 10 Cm Espuma Unid Densidad 26 Lona Caribe — 5 ESTANTE PARA LIBROS EN MADECOR 100x100x40 UNID De Fondo — 1 Mueble Modular En Madecor 120x120x40 De Unid Fondo/ 9 Cajones — 1 Mesa De Lectura Para Niños (As) — 1 Puff Para Niños - Mobiliario — 1 Silla Estructura Metalica Espaldar Y Und Asiento Plastico — 1 Televisor 43 Pulgadas — 1	1. Propuesta final aprobada por la supervisora 2. cotización de materiales pedagógicos 3 cotización de transporte 4. acta de recibo de dotación (pendiente firma supervisora) 5. plan de distribución 6. factura de elementos adquirido
	b. Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen	el centro de desarrollo comunitario versalles cumple con informar de manera inmediana a la supervisora del contrato sobre la adquisicion de 2Bloques De Construccion En Madera X 100 Und Col Mad Y Color Empaque En Caja 1Tapete Para Ejercicios Tipo Puzzle En Eva Und 14 Mm 60x60 Cm C/Tableta - 8 Piezas 5Cojin Cuadrado 50x50 Cm Esp 10 Cm Dens 26 Unid Lona Caribe 5Cojin Redondo Diam 50 Cm X 10 Cm Espuma Unid Densidad 26 Lona Caribe 1ESTANTE PARA LIBROS EN MADECOR 100x100x40 UNID De Fondo 1Mueble Modular En Madecor 120x120x40 De Unid Fondo/ 9 Cajones 1Mesa De Lectura Para Niños (As) 1Puff Para Niños - Mobiliario 1Silla Estructura Metalica Espaldar Y Und Asiento Plastico 1Televisor 43 Pulgadas presentando las respectivas facturas y documentos relacionados.	FACTURAS Y PLAN DE DISTRIBUCION DE BIENES

15	c. Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	el centro de desarrollo comunitario versalles no recibe observaciones respecto a los elementos adquiridos	FACTURAS Y ACTA DE DISTRIBUCION
	d. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	el representante legal del centro de desarrollo comunitario versalles certifica que Los bienes entregados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, así como aquellos adquiridos durante la ejecución del contrato, han sido y son utilizados conforme al uso legítimo autorizado, en cumplimiento de lo establecido en las obligaciones contractuales, garantizando su adecuada destinación, conservación y uso exclusivo para el desarrollo de las actividades propias de la modalidad y en beneficio de los niños, niñas y adolescentes atendidos.	CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL DE BUEN USO
	e. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	no aplica toda vez que a la fecha no se reportan deterioro de los bienes adquiridos	NO APLICA
	f. Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ CERTIFICA QUE: Los bienes entregados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, así como aquellos adquiridos durante la ejecución del contrato, han sido utilizados de manera adecuada, responsable y conforme al uso legítimo autorizado, garantizando su correcta conservación, mantenimiento y destinación exclusiva para el desarrollo de las actividades propias de la modalidad, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y en beneficio de los niños, niñas y adolescentes atendidos	CERTIFICADO DE BUEN USO Y CONSERVACION
	g. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	no aplica toda vez que a la fecha no se efectuan reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	NO APLICA
	h. Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ CERTIFICA QUE: Los bienes muebles entregados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, así como aquellos adquiridos durante la ejecución del contrato, se encuentran bajo vigilancia, custodia y control permanente, garantizando que no sean perturbados por terceros y que se mantenga su adecuada tenencia para el cumplimiento de las actividades propias de la modalidad.	certificado de vigilancia y custodia representante legal
	i. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	los bienes adquiridos fueron debidamente registrados y reconocidos contablemente, garantizando su identificación individualizada y su asignación al centro de costos correspondiente, de acuerdo con los lineamientos financieros del ICBF. En el mes de junio fue radicado el inventario actualizado del centro de desarrollo comunitario versalles, por solicitud de la supervisora del contrato.	Certificado De Dotación Inventario
	j. Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	no aplica toda vez que a la fecha no se han presentado siniestros	NO APLICA
	k. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	pendiente del ingreso de bienes que establezca ICBF	NO APLICA PARA ESTE PERIODO
	l. Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	esta obligación no aplica, teniendo en cuenta que la misma corresponde a un trámite que debe efectuarse únicamente al finalizar la ejecución del contrato. Durante el periodo reportado no se han presentado actividades relacionadas con la devolución o restitución de bienes, dado que el contrato se encuentra en su fase de ejecución.	NO APLICA
	m. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	conforme a lo establecido en el contrato, se anexa al inventraio dispuestos para las unidades de servicio los bienes adquiridos y puestos al servicio. fue radicado el inventario actualizado del centro de desarrollo comunitario versalles, por solicitud de la supervisora del contrato.	INVENTARIO
	n. Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	no aplica para el periodo reportado	NO APLICA
	o. Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles	el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles adelantó las acciones administrativas y organizativas necesarias para dar cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la entrega al supervisor del contrato de la relación de actas de entrega de bienes y dotación a las unidades de servicio, conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF. fue radicado el inventario actualizado del centro de desarrollo comunitario versalles, por solciitud de la supervisora del contrato.	INVENTARIO PLAN DE DISTRIBUCION
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE LEGAL			

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
16	Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	Todas las Unidades aplicativas (Manzanares, Salamina y Manizales) cuentan con licencia de funcionamiento bienal resolución N° 1644 (diciembre 12 de 2024).	RESOLUCION LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
17	Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con los parafiscales firmados por la revisora fiscal Josselline Estrada Montesen donde consta el cumplimiento de los pagos de acuerdo con lo establecido en las disposiciones del Ministerio de la protección social y código sustantivo del trabajo, y Ley 1231 de 2008 - estatuto tributario.	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
18	Verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	El centro de desarrollo comunitraio versalles para el 30 de marzo de 2026 realizó la actualización de antecedentes del talento humano contratado, manteniendo al día las carpetas físicas y/o magnéticas, las cuales incluyen hoja de vida y soportes académicos, certificaciones de experiencia, tarjeta profesional cuando aplica, código ético firmado, contrato suscrito, certificados de antecedentes exigidos, soportes de afiliación y pago al sistema de seguridad social, así como los compromisos de confidencialidad y protección de datos debidamente firmados. Estas acciones permitieron asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y administrativos exigidos por el ICBF para la ejecución del contrato. para el mes de abril no se realizan acciones adicionales	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
19	Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles presenta dentro de los tiempos establecidos el presupuesto proyectado enviando el mismo via correo electronico a la supervisora y enlace financiero del contrato con las respectivas firmas; asi mismo se realizan las proyecciones que se hicieron, tabla de talento humano, justificacion talento humano adicional, prediacles de las unidades aplicativa, contratos de arrendamiento, ciclos de menu. el mismo es presentado en comite tecnico operativo realizado el 21 de enero de 2026, comite en el cual se aprueba el presupuesto para la presente vigencia, ademas se realiza la aprobacion de presupuesto de la adicion realizada al contrato de aportes.para este mes no se realizan ajustes al presupuesto	Ciclo menu aprobado, consolidado inventarios, prediales unidades, presupuesto, tabla talento humano , presupuesto ajustado
20	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula forma de pago.	el centro de desarrollo comunitario versalles presente los soportes correspondientes para la expedicion del certificado de cumplimiento. siendo asi se cuenta con certificacion bancaria de la cuenta suscrita al contrato, polizas, acta de inicio, y documeto de cobro, listado de atencion SIM, certificado de cupos , certificado de paz y salvo con proveedores, nomina y parafiscales	Conciliacion bancaria, certificado pago de seguridad social nomina y honorarios, reporte del SIM , Informe financiero Mayor y balance
21	Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización	Esta obligación no aplica, teniendo en cuenta que corresponde a la presentación del informe final al término de la ejecución del contrato, el cual se elaborará y entregará una vez finalizada la vigencia contractual, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por el ICBF.	NO APLICA
22	Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	el centro de desarrollo comunitario Versalles durante el mes, dio cumplimiento a la obligación de estructurar la información financiera conforme a los lineamientos del Plan Único de Cuentas, Como parte del proceso, se elaboraron y presentaron las certificaciones 4 y 13 del componente financiero, se actualizó el Estado de Situación Financiera y se consolidó el Informe Financiero de Mayor y Balance. Toda la información fue organizada con sus respectivos soportes contables, garantizando trazabilidad, transparencia y oportunidad en la gestión de los recursos públicos asignados a la modalidad.	Certificacion 4 y 13 del componente financiero , estados situacion financiera año 2025, Informe financiero Mayor y balance
23	Cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1068 de	El centro de desarrollo comunitario versalles dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020, destinando al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos a adquisiciones directas a pequeños productores agropecuarios locales, así como a productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria del territorio. Las compras se realizaron conforme a lo dispuesto en la guía G5.ABS – Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales, asegurando la trazabilidad de los proveedores y el cumplimiento de los criterios establecidos. el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica que las compras del rubro de alimentacion se adquieren con pequeños productores de la zona por lo cual se adjuntan facturas y la solicitud de validacion de las compras locales via correo electronico a el enlace financiero	Certificacion 5 componente financiero
24	Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles certifica que para el periodo se cumplen con el pago de proveedores según lo establecido con los mismos	Extracto Bancario, Certificado pago de proveedores, Informe financiero Mayor y balance

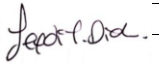
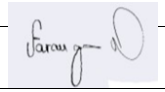
25	Pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comuntaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	Durante el mes se dio cumplimiento a la obligación de pagar contra entrega los productos adquiridos a pequeños productores y actores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, realizando los pagos a través de transferencias bancarias a cuentas de ahorros y depósitos autorizados, en concordancia con los lineamientos establecidos por el ICBF. .El acuerdo de pago con los proveedores que aplican como pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria se les realiza en el trascurso del mes la totalidad vendida en el mismo	Conciliacion bancaria, certificado pago de seguridad social nomina y honorarios, Rut,Informe financiero Mayor y balance
26	Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	Durante el mes se facilitó de manera oportuna e integral toda la información requerida por el supervisor del contrato, incluyendo libros de registro, archivos contables, actas, informes y expedientes. La documentación se encuentra organizada y actualizada en el lugar de ejecución del contrato, permitiendo la verificación mensual de la ejecución de los recursos conforme a los clasificadores de costos establecidos para la modalidad.	Certificacion documentos financieros , Informe financiero Mayor y balance
27	Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	Durante el mes, no se realizaron traslados de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos, por lo tanto, no fue requerida la aprobación previa por parte del supervisor del contrato.	No aplica
28	Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	Durante el mes se dio cumplimiento a la obligación de ejecutar los recursos dentro de la vigencia del contrato, sin realizar compras por fuera del plazo contractual. En el periodo reportado no se realizaron compras de bienes con cargo a los recursos del contrato; sin embargo, se mantuvo actualizado el control financiero mediante la elaboración y entrega del informe de ingresos y gastos, junto con el mayor y balance, permitiendo la trazabilidad y verificación del uso adecuado de los recursos asignados.	Control de inventarios,Informe financiero Mayor y balance
29	Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	Durante el mes se realizaron los pagos de las obligaciones adquiridas dentro de los tiempos establecidos,Se realizan los pagos de proveedores, nomina , seguridad social entre los tiempos establecidos	Planilla seguridad social
30	Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	La entidad maneja su contabilidad por centros de costos para el contrato 17005182025 tiene establecido el centro de costos I518	Certificado de cumplimiento contabilida por centro de costos, licencia mekano ,Informe financiero Mayor y balance
31	Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que	Durante el mes no se presentaron recursos por reintegrar, ya que no se identificaron saldos no ejecutados, ejecutados de forma indebida o utilizados en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores de costo aprobados para la modalidad. En consecuencia, no fue necesario realizar consignaciones ni remitir documentación relacionada con reintegros al supervisor del contrato.	no aplica
32	Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del contrato 17005182025	Certificacion bancaria
33	Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dio cumplimiento a las disposiciones contractuales relacionadas con la prevención de actos de corrupción y el manejo de los recursos financieros, garantizando una ejecución transparente, responsable y conforme a la normatividad vigente. En el periodo no se presentaron hechos, situaciones o indicios constitutivos de corrupción que dieran lugar al inicio de procesos administrativos sancionatorios, judiciales, disciplinarios, fiscales o penales. El operador mantuvo una conducta ajustada a los principios de legalidad, ética, transparencia y responsabilidad, dejando establecidos los mecanismos internos de control y reporte oportuno ante cualquier eventualidad que pudiera poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	CERTIFICADO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**

1	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	En este periodo se evidenciaron ingresos al equipo profesional del contrato N° 17005182025. las profesionales, Lina bibiana Arango marin, profesional en familia, Leydy johana londoño Serna, profesional para el cargo de Gestor de Caso quienes fueron seleccionadas y realizaron su proceso de induccion y reinduccion durante el periodo.	**1.** Acta de inducción-reinducción talento humano (EC-FO-08)
2	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	Dando cumplimiento a la segunda obligación del eje de calidad frente a las obligaciones contractuales que direcciona la modalidad intervención de apoyo psicosocial, está, cuenta con instrumentos como encuestas diseñadas para conocer la percepción de los beneficiarios y sus acudientes ante el servicio prestado, dichos instrumentos se aplican al momento del ingreso a los beneficiarios y sus acudientes y desde allí cada 3 meses un informe de resultados de las encuestas de satisfaccion y la perecepcion mensual, se fortalecion de manera coherente las orientaciones para llenar la encuesta en las casillas relacionadas con el trasporte donde las personas al llenar el formato si no son adjudicados a traporte por su cercania con el programa llenaron no aplica. # DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN POR UNIDAD APLICATIVA MANZANARES: 4 SALAMINA: 23 MANIZALES: 55	**2.**Encuestas de satisfacción. Informe percepcion mensual.
3	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Durante el mes se realiza seguimientos a las unidades de Manizales, Salamina y Manzanares donde se gestionan las novedades, Con el propósito de dar seguimiento a los compromisos o requerimientos que puedan ser adquiridos tras las visitas de supervisión o los comités técnicos u extraordinarios, la institución cuenta con una serie de formatos que evalúan e inspeccionan acciones preventivas, correctivas o de mejora que puedan presentarse tras la ejecución de estos. Desde el área de Aseguramiento a la calidad y fortalecimiento organizacional, se generan los formatos titulados: Seguimiento, verificación y control (SVC-FO-02) y Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora (SG-FO-06) y se anexan las evidencias de cumplimiento al cual se acude después de recibir las anotaciones producto de los componentes supervisados.	**3.** Actas de seguimiento y verificacion
4	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	# DE ACTAS DE APERTURA DEL BUZÓN POR UNIDAD APLICATIVA MANZANARES: 4 SALAMINA: 4 MANIZALES: 4 # DE PQRSF POR UNIDAD APLICATIVA MANZANARES:4 SALAMINA: 6 MANIZALES: 12 De acuerdo a los resultados obtenidos tras la aplicación de las encuestas de satisfacción diligenciadas por los usuarios que califican el servicio, se puede evidenciar que las unidades aplicativas siguen destacándose por prestar un servicio con altos niveles de calidad por parte de las profesionales, durante este mes se recibieron felicitaciones por la capacidad de escucha y empatía del equipo frente a las particularidades de los beneficiarios y sus familias.	5.Actas de apertura del buzón de sugerencias. 6. Documentación PQRFS
5	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de cambios realizados.	El centro de Desarrollo Comunitario Versalles cuenta con un PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL,(GD-CP-01); cuyo objeto es Garantizar el manejo eficaz, la custodia y preservación de la documentación interna y externa, permitiendo su disposición oportuna y consulta, que como requisito se mantienen la Ley General de archivo (594 de 2000), NTC-ISO 9001:2015; 7.5. Información documentada, recibidos y generados por el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, tecnológicos, locativos, humanos y documentales. que coiomo DOCUMENTOS GUÍAS: Ley General de archivo (594 de 2000), Manual de Gestión, Documental del Departamento para la prosperidad Social, documentos del Contratante, documentos del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles y NTC-ISO 9001:2015. De igual manera se cuenta en la intranet, cada proyecto con su caracterización, instuctivos y formatos, los cuales se mantienen durante el desarrollo del proceso con un procedimiento llamado: Producción documental (GD-PR-01) , el control de cambios se mantiene desde ,Listado Documentos y Registros (GD-FO-01) Elaboración y modificación de documentos (GD-FO-02)	7. Listado Documentos y Registros, Elaboración y modificación de documentos

OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION
1	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	El 29 de Diciembre del 2025 suscrito director ejecutivo y representante legal del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, Luis Eduardo Arango Álvarez firma y diligencia el "compromiso de confidencialidad", el cual reposa en el área legal del ICBF y del cual se tiene copia en la EAS.	**8.** Compromiso de confidencialidad (F5.G7.ABS) V9
2	Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con representante legal, el cual deberá ser entregada al supervisor una vez se firme el contrato.	El 29 de Diciembre del 2025 El suscrito director y representante legal Del Centro de Desarrollo Comunitario Comunitario Versalles; Luis Eduardo Alvarez Firma se encuentra diligenciado el formato aportado por el ICBF F44.G7.ABS PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA V2".	**9.**Formato de ICBF Plan de Recuperación Y Contingencias V2". F44.G7.ABS
3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Durante el mes de mayo no se presentaron incidentes de seguridad de la información, por el contrario, se continúa fortaleciendo la seguridad de la información cumpliendo con la política de seguridad de la información elaborada según la resolución 428 de 2020, Norma Técnica Colombiana 27001:2013 y la Ley 1581 de 2012, bajo la cual todos los medios removibles se encuentran cifrados y las contraseñas generadas para ingresos o accesos codificadas alfanuméricamente. De presentarse algún incidente de seguridad que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF se realizará a través del Formato aportado por el ICBF "**F6.G7.ABS** Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información V2", Se formalizan infografias relacionadas con aspectos importantePrevia revisión de la información por parte de las áreas de seguridad y salud en el trabajo y la asistente en tecnologías de la información. metodologícamnete por medio de Canales de Difusión Interna. Utilizar los medios institucionales establecidos para asegurar que el mensaje llegue a todos los servidores del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles y colaboradores por medio de Intranet, Correo Masivo, Murales informativos : Publicar las infografias en la sección de seguridad de la información 1 y 2 , Infografia de seguridad de los datos personales, se enviaron periódicamente, segun lo sugerido por las Clausulas SIGE.	**10.**Certificado de protección de datos **11.** Formato Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información "F6.G7.ABS V2" **12 .** Infografias sobre la seguridad de la Informacion. **13.** Infografiade seguridad de datos personales

4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Se encuentra diligenciado el formato aportado por el ICBF **F25.G7.ABS PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA V2**". A la fecha no se no se ha presentado escenarios que requieran la ejecución del mismo. Para dar cumplimiento a esta obligación contractual los profesionales realizaron convenios para el préstamo de espacios alternos de tal manera que no se afecte la prestación del servicio en caso de emergencias, se socializa por medeio de infografias el plan de recuperacion y contingencias para el centro de desarrollo comunitario versalles.	**14.**Convenios préstamo de espacios unidades aplicativas. **15.**Plan de recuperación y contingencia (F25.G7.ABS). **16.** Infografias de socializacion del Plan de recuperacion y contingencias
5	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	El cumplimiento, seguimiento y revisión correspondiente a seguridad de la información se certifica a través del diligenciamiento del formato F4.G7.ABS, Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información versión 3. Para el cumplimento de esta cláusula se anexa el respectivo certificado firmado por parte de la supervisora del contrato Luz Adriana López en Diciembre del 2025.	**17.** Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información (F4.G7.ABS versión 3)
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**FUENTE DE VERIFICACION**
1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	Para el cumplimiento de esta cláusula se anexa el certificado donde se nombra el representante del SG-SST vigencia año 2026 en el cual se genera el nombramiento del colaborador Daniel Ramirez Londoño, como representante del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se aanexa hoja de vida del profesional y cursos de 50 Horas capacitacion sobre la implementacion del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 0312 del 2019 del Ministerio de Trabajo y el decreto 1072 del 2015, quien garantizará el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo por el año 2026.	**18.** Certificado Representante SG-SST (2026) **19**.Hoja de Vida del Profesional SIGE **20.**Certificado de 50 Horas en sistemas de Gestion de seguridad y salud en el trabajo.
2	Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con una matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR) actualizada en el formato presentado y a la luz de la Guía Técnica Colombiana GTC 45. Durante la vigencia contractual se realiza actualización, con la separación de las matrices debido las condiciones Ambientales de las sedes ubicadas en zonas geográficas distintas tienen riesgos físicos diferentes y grupos de personas de la misma forma, el numero también es diferentes y fluctuantes en el desarrollo de controles, se presentan cambios en la percepción del Nivel de exposición en horario de la mismas manera según la normatividad vigente, se presentan cambios evidenciando el análisis del riesgo teniendo en cuenta también antecedentes y la presentación del ausentismo o incapacidad, se mantiene seguimiento a estas variables antes medionadas para posibles cambios dentro de la matriz, la relación de la matriz de identificación de peligros, valoración y verificación de riesgos en la prestación del servicio de la modalidad, enmarcado, permitiendo incorporar controles institucionales que ayuden a prevenir la materialización de accidentes, incidentes o enfermedades de origen laboral producto de este riesgo en el talento humano de la modalidad, se realizo aplicación del cronograma del plan de emergencias, capacitación Brigadas Pons incendio y simulacro, se realiza capacitación según cronograma de seguridad y salud en el trabajo sobre (manejo del estrés y riesgo psicosocial), Como estrategia del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo se está trabajando en la sensibilización e interiorización de una cultura de autocuidado y de una cultura preventiva frente al cuidado de la salud y frente a la minimización de accidentes laborales formato de planeación y evaluación de simulacro, infografía, correo e infografía agua prevención de malari, de manera semanal se envía actividades de pausas activas, campañas de sensibilización frente a la prevención y cuidado de la salud conforme a fechas especiales, de igual forma se retroalimenta constantemente al personal frente a la identificación oportuna de riesgos y peligros para evitar la ocurrencia de accidentes laborales. Además, se implementa mensualmente actividades con el talento humano. por medio de las (pausas activas)	**22.** Cumplimiento programa de pausas activas **23.**Matrices de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR), **24**: Actas (EC-FO-08) Capacitaciones. **25.** Acta (EC-FO-08)Y Formato de planeación y evaluación de simulacro (SST-FO-22) **26**. Infografía y correo electrónico aula Prevención malaria
3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el mes de Mayo, se presentan nuevos ingresos en el talento humano se realizan actividades propias las profesionales, Lina bibiana Atrango marin, profesional en familia, Leydy johana londoño Serna, profesional para el cargo de Gestor de Caso quienes fueron seleccionadas y realizaron su proceso de induccion y reinduccion durante el periodo	**22.** Actas de inducción y reinducción al talento humano
4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	Es importante aclarar que, aunque la emergencia sanitaria termino el 30 junio 2022 por indicación del ministerio de salud, la institución sigue exigiendo el cumplimiento de las siguientes recomendaciones para evitar el contagio del virus y el incremento de casos: 1. Uso permanente de alcohol o gel antibacterial. 2. Lavado de manos y distanciamiento físico constante. 3. En caso de presentar síntomas o tener contacto estrecho con algún caso sospechoso o confirmado debe reportar al área de seguridad y salud para activar ruta en a EPS. Por tal motivo, se continúa entregando gel antimaterial, alcohol, tapabocas como EPP en algunas unidades aplicativas cada vez que se requiera para la prestación del servicio.	**23.**Matriz de elementos de proteccion personal (EPP)
5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	Se tienen estipulados exámenes médicos ocupacionales de manera bianual y al momento de un nuevo ingreso en el personal, estos mismos reposan en las hojas de vida de cada profesional y se adjuntan los exámenes con los últimos ingresos de la vigencia. Lina bibiana Atrango marin,Leydy johana londoño Serna	**24.** Conceptos médicos ocupacionales del personal contratado a la fecha.
6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Durante el mes se cuenta con un plan de emergencia institucional por cada unidad aplicativa y por el cual se suscriben y adaptan según los colaboradores, las unidades de atención y los usuarios de la modalidad se suscribe en la actualidad la actualizacion de las fecha del mes de mayo para simulacros de insendios, actualmente se implementa y diligencia el formato aportado desde la institución Centro de Desarrollo Comunitario Versalles (CDCV) y se actualiza según indicaciones pertinentes. Así mismo, desde el seguimiento del área de Seguridad y Salud en el Trabajo se adjuntan los formatos anexados por los profesionales en cuanto a la inspección de Extintores y Botiquines los cuales son revisados y diligenciados mensualmente, se realizan las recargas pertinentes, se desarrolla formato de planeacion y evaluacion de simulacro pons insendio.	**25.** Planes de emergencia de cada unidad aplicativa **26.** Formatos inspección Extintores- Botiquín de Emergencia **27.** Y Formato de planeación y evaluación de simulacro (SST-FO-22)
7	Informar a ICBF los incidentes y accidentes de trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/reportados en la ARL durante el plazo de la ejecución del contrato.	Actualmente no se reportan accidentes de Trabajo, sin embargo se resalta que en el Centro de desarrollo comunitario Versalles, En el marco de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y durante el desarrollo de las actividades correspondientes al Contrato en los casos de accidentes laborales, la institución cuenta con sus protocolos, instructivos, formatos, institucionales y asociados, en cumplimiento de la Resolución No 1401 de 2007,ARTÍCULO 4.- Obligaciones de los aportantes, Ministerio de protección social, los REPORTE DE ACCIDENTE LABORAL CON LA ARL POSITIVA: según la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 obligan a los empleadores a reportar todo accidente laboral a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la EPS, dentro de los dos (2) días hábiles, Accidentes mayores (Resolución 1890 de 2025): Reporte no superior a 24 horas. siguientes al suceso, en a pagina https://alissta.gov.co/, Al ingresar,: reporte AT – Accidente de trabajo- , instructivos y formatos a Reportar Una vez se descargue el FURAT, se debe realizar la investigación del accidente y anexar al sistema, Se deben investigar todos los accidentes dentro de los 15 días siguientes a su ocurrencia, y desarrollar las acciones correctivas Implementar las medidas y acciones correctivas que como producto de la investigación recomienden, Implementar el registro del seguimiento realizado a las acciones ejecutadas y la mejora continua-	**28**. Correos electrónicos ARL Y EPS, Copia del FURAT, procedimientos Para investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales (SST-PR-01)
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL			

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se actualiza el formato aportado por el **ICBF F33.G7.ABS.V1 "Certificación Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales"**, junto con el formato **F34.G7.ABS "Certificado de productos amigables"** en el cual se recalca el compromiso de la institución con el cumplimiento de su Política y Sistema de Gestión Ambiental. Durante la vigencia Daniel Ramirez Londoño, Profesional SIGE desarrolla actividades que fortalecerán el sistema de gestión ambiental por medio de la implementación de los 4 programas: 1. Programa Cero Papel 2. Programa de uso ahorro de energía 3. Programa de uso y ahorro de agua 4. Programa de manejo y disposición de los residuos. Se implementarán campañas para promocionar un uso consciente de dichos servicios. También se realizará conmemoración de fechas especiales referentes al medio ambiente por medio de redes sociales y correo electrónico, lugares informativos, se mantienen en los centro infor,mativos, infografias ahorro del agua y de la luz, se anexa infografia de ahorro del papel.	**29.** Certificación Cumplimiento de Buenas Prácticas Ambientales (F33.G7.ABS) **30.**.Acta de Gestion ambiental , Formatos de acta (EC-FO-08) **31**. Infografia sobre el ahorro de energia y del agua. **32.** Certificado de productos amigables (F34.G7.ABS **33.** infografia sobr el ahorro de papel
2	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	En relación a la naturaleza de la institución a las profesionales de las diferentes unidades de atención se les proporciona productos químicos para la ejecución del contrato tales como: blanqueador 5.25%, gel antibacterial, limpiador en polvo abrasivo, alcohol antiséptico al 70%, crema lavaloza, jabón líquido para manos, hipoclorito de sodio al 15%, limpia pisos desinfectante Tayco, limpiador juntas, los cuales poseen cada uno de ellos su hoja de seguridad y matriz actualizada para el manejo seguro de estas sustancias, inventario y etiquetas. Así mismo, se adjunta evidencia del certificado de control de plagas por unidad aplicativa Salamina el cual da muestra una vigencia por unidad para ser actualizada, la vigencia de la fumigacion. La Resolución 2674 de 2013 (que actualizó el Decreto 3075 de 1997) obliga a tener un Plan de Saneamiento Básico. El plan debe incluir un programa de control de plagas con medidas preventivas y correctivas. Aunque la norma no dicta "cada 6 meses", las autoridades sanitarias (como el INVIMA o Secretarías de Salud) suelen exigir esta periodicidad mínima para garantizar la inocuidad de los alimentos. Se adjuntan los tiempos establecidos para la renovación del certificado de control de plagas y se realiza ajuste en el programa de saneamiento ambiental a 3 meses segun la empresa, por compromisos dentro de la agendas de la empresa Truly la programacion para las unidades, nos llega la siguiente notificacion en la cual se evidencia para manizales el 9 de junio del 2026 sobre las 500 pm, quedando pendiente la agenda de salamina en la 1 semana de junio del 2026 y sin confirmar la fumigacion de manzanares el 14 de junio del 202, anexo comunicaciones por emdio de wassap con el equipo de la empresa. **Unidad aplicativa Fecha vigente Fecha de renovación** **Manzanares:**14 de marzo del 2026-14 de Junio del 2026 **Salamina:** 26 de febero 2026- 26 de mayo del 2026 la cual fue reprogramada para la 1 semana de junio del 2026 **Manizales:** 09 de Marzo del 2026- 9 de junio del 2026	**34.** Matriz de sustancias químicas e inventario, **35.**Hojas de seguridad de los productos químicos. **36.**Certificados de control de plagas, evidencia de la gestion con el provedor las fechas de programacion para la fumigacion.
3	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	En Cumplimiento con esta obligación contractual el centro de Desarrollo Comunitario Versalles menciona el cumplimiento a lo Establecido realizando principalmente las siguientes actividades registradas en el formato "Certificación Manejo Adecuado y Disposición Final de Residuos Especiales y/o Peligrosos" **F37.G7.ABS V1.** Donde se mencionan los responsables de dar uso a artículos eléctricos y electrónicos deberán entregar los residuos de estos productos, en los sitios que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre, actualemente se matiene en espera para recolecion a la sede de elementoa dados de baja.	**37.** Formato de residuos especiales **38.**Acta de baja de residuos especiales
4	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	La institución cuenta con un Plan de Saneamiento elaborado desde el Sistema de Gestión Ambiental, según el cual se ejecuta el programa de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable de ser necesario. De manera mensual se diligencian los formatos estipulados en el plan de saneamiento básico, actualizacion de la Norma ISO 14001 ciclo (PHVA) y Auditoria y normatividad, se adicciona actualizacion de concepto sanitario Manzanares.	**39.** Planes de Saneamiento para cada unidad aplicativa. **40.** Formatos del plan de saneamiento **41**. acta de capacitacion cronograma de capacitacion ambiental Formatos de acta (EC-FO-08) **42.** Concepto sanitario Manzanares
			
		FRANCY ELENA TABARES POTOSY	LORENA BUITRAGO RENDÓN
		COORDINADORA	COORDINADORA
			
		JIMENA PALACIO	LEYDI TATIANA DIAZ CENDALES
		COORDINADORA	COORDINADORA
			
		LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	
		REPRESENTANTE LEGAL- DIRECTOR GENERAL	